

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

GUSTAVO GABRIEL JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "Martini Melina c/ Leguizamón Ariscle Mariela s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 117801, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Colombia Nº 80 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 68-b, Parcela 8, Matrícula 007-61922, Partida 007-38603 del partido de Ba. Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Exhibición: 21/10/2020 de 9:00 a 11:00 hs. Ocupado por Eduardo Hector Biernat en carácter de cesionario. Base \$741.000 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en Garantía 5% s/base \$37.100. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos Nº 560164/1, cuyo CBU 0140437527620656016414 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señá 10%, comisión del martillero 3% c/parte, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Audiencia de adjudicación (Art. 38): se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2020 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 2do. Piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de Depósitos en Garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico y teléfono del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar 029-5086500. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2020.- María Cecilia Palomar, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 14

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte Nro. 39556, "Barrera Pedro Omar s/ Quiebra", subastará el 50% del bien inmueble matrícula 3299 (108), sito en calle Estrada Nº 698 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17D, Parcela 7B, Partida Inmobiliaria 46.348.- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Ocupado por Franganillo Olga Nelly en carácter de propietaria. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$ 404.291,00.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 20.214,55, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 027 -5107377, CBU 01403341-276205 51073774.- Visita al Inmueble: Día 4 de noviembre de 2020 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de diciembre de 2020, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo

individualicen fehacientemente. Integración de Saldo de Precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- para participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez, Col. 1221 CMBB, designada en Expte Nro. 39556, "Barrera Pedro Omar s/ Quiebra", subastará el 50% del bien inmueble matrícula 3299 (108), sito en calle Estrada N° 698 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17D, Parcela 7B, Partida Inmobiliaria 46.348.- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Ocupado por Franganillo Olga Nelly en carácter de propietaria. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 404.291,00.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 20.214,55, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 027 -5107377, CBU 01403341-276205 51073774.- Visita al Inmueble: día 4 de noviembre de 2020 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 9 de diciembre de 2020, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el Art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de Saldo de Precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 CPCC, y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- para participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Cristina Susana Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Tres Arroyos, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

Edictos

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO BUSTOS, D.N.I. 37.161.628, nacionalidad argentina, estado civil soltero, sin apodos, nacido el 21 de octubre de 1991 en Monte Grande, albañil, con domicilio en la calle Bolívar N° 758 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Jorge Hugo Bustos y de Miriam Cristina Sánchez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° I.P.P.: 07-03-000840-19/00 caratulada "Bustos Burgos Felix y Bustos Diegos s/ Robo Simple (R.I. 9297)" y sus Acumuladas N° 07-00-012474-18/00 (R.I. 9403), N° 07-03-014084-18/00 (R.I. 9404), N° 07-03-002786-19/10 (R.I. 9405), N° 07-03-002299-19/00 (R.I. 9406) y N° 07-03-828-18/00 (R.I. 9442) cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de septiembre de 2020. Dada la incomparecencia del coimputado Diego Alejandro Bustos y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 159 citecelo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos "Ferreyra Marcelo Eduardo s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la Quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Se ha designado Síndico a la contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: 427-6165 y 15-6170015, email: karinadtk@hotmail.com, al cual deberán enviarse en formato PDF los pedidos de verificación de créditos en donde suscribirán una declaración jurada respecto a la veracidad de la información y documentación adjunta, hasta el día 18 de septiembre de 2020. Deberán denunciar monto, causa y privilegio y constituir domicilios. Deberán acompañar comprobante del pago de arancel verificador establecido en el Art. 32 de LCQ, correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos con causa laboral y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, y en su caso deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Provincia de Bs. As. abierta en autos número 2050-027-0032097/8, CBU 0140114727205003209789 CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se fijó hasta el día 27 de noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 26 de febrero de 2021 el informe general. La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2020, se ha decretado la Quiebra de CORREA PAOLA EDITH (DNI 23.177.469; con domicilio real en Soldado Sosa N° 5678 de Gregorio Laferrere, La Matanza), señalándose el 09 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo turno al Celular 11-50038749; Celular 221-4817936 correo electrónico: consulpyano@hotmail.com., debiendo en aquella oportunidad los pretensos acreedores abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se fija el 11 de diciembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 5 de febrero de 2021, para la presentación del informe general. San Justo, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS MIGUEL MEDINA ARANDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-69811-12 (N° interno 6623) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de septiembre de 2020. Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Medina Aranda Luis Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. JOANA BELUCI, DAMIAN BELUCI y SOLEDAD FONTENLA en causa nro. 14936 seguida a Nicolo Luis Marcelo por el delito de Abuso Sexual Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y del Registro Nacional de Reincidencia, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condena. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ISABEL ANALIA MAIRETTI en causa N° 15488 seguida a Alderete Walter Adrián por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OLMOS CASTAGNO LURDES con último domicilio conocido en calle Calazaz N° 468 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16870-1 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 11 de agosto de 2020. No habiéndose recepcionado las notificaciones a las víctimas libradas el día 22/7/2020, sin perjuicio de los edictos librados en el legajo de control de ejecución, oficiase a la jefatura de Policía Deptal. para que gestione con la Seccional I correspondiente al domicilio de la víctima Viglianchino Mirta domiciliado en calle La Pampa N° 2635, Ni Wentao domiciliado en calle Beruti N° 7702 de la localidad de Mar del Plata, Doe Damian domiciliado en calle Belgrano N° 4202 de la localidad de Mar del Plata y Olmos Castagno Lurdes domiciliado en calle Calazaz N° 468 de la localidad de Mar del Plata a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SOL DAIANA VILLALBA en causa N° 15443 seguida a Troncoso Victor Oscar por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y el informe del Registro Nacional de Reincidencia (UER), y en atención a no poder hallar a la víctima de autos, la Sra. Sol Daiana Villalba en su domicilio, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 835-18, Interno N° 1908 caratulada "Migues Juan Emanuel, Iriarte Juan Jesus Silvestre, Migues Walter David s/ Amenazas (hecho I), daño (hecho II) y Desobediencia (hecho III) 8 Art. 149 BIS, 183 y 239 y 55 del C.P) en Concurso Real en Gral. Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE JUAN JESUS SILVESTRE, titular del D.N.I. N° 42.343.280, la resolución dictada en la presente causa: "Dolores, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 835/18 Interno N° 1908 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Iriarte Juan Jesús Silvestre, titular del DNI N° 42.343.280, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, sin apodos, nacido el 9 de abril de 1998 en General Madariaga, de ocupación albañil, hijo de Juan Horacio Migues y de Sandra Elizabeth Iriarte, domiciliado en Calle Pesquero Quo Batis N° 3611 de Mar del Plata, registrado bajo el Prontuario N° 1527734 Sección A.P., por el delito de Daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art.76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- En cumplimiento de lo normado por el artículo 23 del Acuerdo N° 2514/93 de la S.C.B.A., fórmese el cuerpo N° 2 a partir de fs. 201 de la presente. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial, librando la correspondiente cédula electrónica. Líbrese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Cumplido todo ello, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, la Sra. ORIANA BURGOS en causa N° 14702 seguida a Islas Braian Maximiliano por los delitos de Lesiones Graves Calificadas y Lesiones Leves Calificadas de la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020 -Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado

el informe del Patronato de Liberados y el informe del Registro Nacional de Reincidencia (UER), y en atención a no poder hallar a la víctima de autos, la Sra. Oriana Burgos en su domicilio, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y ctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUCÍA CELESTE DÍAZ, D.N.I. 42.237.567, que en la causa N° 16382 (I.P.P. N° PP-18-01-006292-19/00) caratulada "Recalde Irala, Diego Sebastian y Otros s/ Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Resulta: Y Considerando... Resuelvo: I)... II) Sobreseer totalmente a Lucía Celeste Díaz, cuyas demáscircunstancias personales son de conocimiento en autos, en orden a los "Hechos N° 1 y 2" por los que el Ministerio Público Fiscal le recibiera declaración a tenor de lo previsto en el Art. 308 del C.P.P. calificados como tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con comercio de estupefacientes, previstos y reprimidos en el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, ocurridos los días 29 de agosto y 13 de septiembre del corriente año 2019, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública, por los motivos expuestos en el considerando segundo (Arts. 321 y 323 incs. 4° y 6° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (Art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez." Secretaría, a los 28 días del mes de agosto de año 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "V.M.L. s/ Abrigo Expte.: JU-2267-2017 hace saber a la Sra. BENITEZ DANIELA, DNI 32.161.605, con domicilio real desconocido, que con fecha 12/02/2020 se declaró la situación de Adoptabilidad de la niña V. M. L. Fdo. Guillermina Venini - Juez de Familia".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2153-2019 - 7607, caratulada: "Concha Alexis Maximiliano s/ Amenazas y Desobediencia en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS MAXIMILIANO CONCHA, de la siguiente resolución: "////cedes, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 59, notifíquese al imputado Alexis Maximiliano Concha, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 1° de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Mazzini (PDS), Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 30/2019, caratulada: "Arostegui Marcos p/ Lesiones Leves Agravadas (Arts. 89, 92 en relac. art. 80 inc. 1 y 11 C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2020. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado; AROSTEGUI MARCOS FEDERICO, DNI 33728584, hijo de Néstor Julio, y de Margarita Isabel Spada, con último domicilio en calle Cangallo N° 427 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Fdo. Carlos Mazzini, Juez Correccional (PDS).

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPS a saber: 14-05-2165-20, 14-05-2234-20, 14-05-2839-20, 14-05-2978-20, 14-05-2773-20, 14-05-2910-20, 14-05-2982-20, 14-05-2919- 20, 14-05-2917-20, 14-05-2808-20, 14-05-2859-20, 14-05-2870-20, 14-05- 2591-20, 14-05-2800-20, 14-05-2866-20, 14-05-3082-20, 14-05-3169-20, 14- 05-3225-20, 14-05-2954-20, 14-05-3060-20, 14-05-3055-20, 14-05-391-20, 14-05-2777-20, 14-05-3097-20, 14-05-3309-20, 14-05-3019-20, 14-05-2787- 20, 14-05-3257-20, 14-05-3237-20, 14-05-2853-20, 14-05-3307-20, 14-05- 2835-20, 14-05-2587-20, 14-05-2975-20, 14-05-3021-20, 14-05-3062-20, 14- 05-3035-20, 14-05-3103-20, 14-05-3104-20, 14-05-2915-20, 14-05-4273-19, 14-05-2652-20, 14-05-2950-20, 14-05-2994-20, 14-05-1032-20, 14-05-2737- 20, 14-05-1029-20, 14-05-2854-20, 14-05-2341-20, 14-05-2300-20, 14-05- 2909-20, 14-05-2885-20, 14-05-2934-20, 14-05-2227-20, 14-05-933-20, 14- 05-2912-20, 14-05-2875-20, 14-05-2238-20, 14-05-2920-20, 14-05-2992-20, 14-05-2850-20, 14-05-2810-20, 14-05-2778-20, 14-05-7244-19, 14-05-3051- 20, 14-05-2869-20, 14-05-3001-20, 14-05- 2863-20, 14-05-2818-20, 14-05- 2841-20, 14-05-2855-20, 14-05-2907-20, 14-05-2656-20, 14-05-2891-20, 14- 05-2795-20, 14-05-2796-20, 14-05-6840-19, 14-05-2935-20, 14-05-2765-20, 14-05-2710-20, 14-05-629-20, 14-05-2757-20, 14-05-2377-20, 14-05-2986-20, 14-05-77-20, 14-05-2938-20, 14-05-2044-20, 14-05-2506-20, 14-05-3148-20, 14-05-2586-20, 14-05-2308-20, 14-05-2047-20, 14-05-2626-20, 14-05-2777-20, 14-05-3053-20, 14-05-2622-20, 14-05-2616-20, 14-05-1906-20, 14-05- 3064-20, 14-05-3032-20, 14-05-3013-20, 14-05-2680-20, 14-05-3031-20, 14- 05-2864-20, 14-05-2798-20, 14-05-1160-20, 14-05-1980-20, 14-05-2414-20, 14-05-2763-20, 14-05-44-20, 14-05-2704-20, 14-05-2702-20, 14-05-2299-20, 14-05-2625-20, 14-05-2601-20, 14-05-2537-

20, 14-05-2593-20, 14-05-2526- 20, 14-05-3360-20, 14-05-3198-20, 14-05-2892-20, 14-05-3131-20, 14-05- 3372-20, 14-05-3305-20, 14-05-3212-20, 14-05-1573-20, 14-05-2072-20, 14- 05-3268-20, 14-05-3172-18; 14-05-3493-18; 14-05-3380-18; 14-05-3020-18; 14-05-893-18; 14-05-5490-18; 14-05-2853-18; 14-05-4724-18; 14-05-4094-18; 14-05-3202-18; 14-05-4883-18; 14-05-4863-18; 14-05-1573-18; 14-05-3252- 18; 14-05-3142-18; 14-05-3092-18; 14-05-141-18; 14-05-851-18; 14-05-2031- 18; 14-05-2701-18; 14-05-2391-18; 14-05-2841-18; 14-05-2321-18; 14-05- 2571-18; 14-05-2271-18; 14-05-2901-18; 14-05-4900-18; 14-05-2903-15; 14- 05-941-15; 14-05-6113-15; 14-05-3881-15; 14-05-4460-18; 14-05-5790-18; 14-05-607-18; 14-05-4100-18; 14-05-3990-18; 14-05-4680-18; 14-05-4620-18; 14-05-3300-18; 14-05-3770-18; 14-05-4770-18; 14-05-3140-18; 14-05-3130- 18; 14-05-5280-18; 14-05-3870-18; 14-05-4380-18; 14-05-3412-18; 14-05- 5760-18; 14-05-4640-18; 14-05-3920-18; 14-05-3270-18; 14-05-5850-18; 14- 05-1507-18; 14-05-5510-18; 14-05-5820-18; 14-05-4740-18; 14-05-1844-18; 14-05-3910-18; 14-05-4080-18; 14-05-4010-18; 14-05-404-18; 14-05-2304-18; 14-05-704-18; 14-05-2454-18; 14-05-1804-18; 14-05-7333-15; 14-05-6323-15; 14-05-6473-15; 14-05-7303-15; 14-05-6053-15; 14-05-6803-15; 14-05-5323-15; 14-05-2713-15; 14-05-1440-15; 14-05-5063-15; 14-05-6433-15; 14-05- 6572-15; 14-05-7062-15; 14-05-260-15; 14-05-1263-15; 14-05-5103-15; 14- 05-6883-15; 14-05-2845-18; 14-05-2848-18; 14-05-951-18; 14-05-979-18; 14- 05-2799-18; 14-05-2369-18; 14-05-679-18; 14-05-249-18; 14-05-329-18; 14- 05-309-18; 14-05-2239-18; 14-05-699-18; 14-05-1621-18; 14-05-1021-18; 14- 05-2121-18; 14-05-1279-18; 14-05-1149-18; 14-05-1789-18; 14-05-799-18; 14-05-2259-18; 14-05-1651-18; 14-05-161-18; 14-05-51-18; 14-05-2771-18; 14-05-881-18; 14-05-3262-18; 14-05-5086-18; 14-05-656-18; 14-05-316-18; 14-05-96-18; 14-05-3532-18; 14-05-2343-18; 14-05-3012-18; 14-05-3662-18; 14-05-3232-18; 14-05-1726-18; 14-05-5113-18; 14-05-4232-18; 14-05-2341- 18; 14-05-421-18; 14-05-1-18; 14-05-2441-18; 14-05-2921-18; 14-05-1901-18; 14-05-189-18; 14-05-349-18; 14-05-1071-18; 14-05-2741-18; 14-05-831-18; 14-05-1421-18; 14-05-2021-18; 14-05-371-18; 14-05-1701-18; 14-05-2091-18; 14-05-2131-18; 14-05-1771-18; 14-05-1031-18; 14-05-511-18; 14-05-901-18; 14-05-1181-18; 14-05-1121-18; 14-05-1571-18; 14-05-561-18; 14-05-721-18; 14-05-1361-18; 14-05-2561-18; 14-05-2661-18; 14-05-1991-18; 14-05-1831- 18; 14-05-1781-18; 14-05-1551-18; 14-05-1131-18; 14-05-891-18; 14-05- 1671-18; 14-05-521-18; 14-05-5961-18; 14-05-1391-18; 14-05-151-18; 14-05- 1941-18; 14-05-651-18; 14-05-1381-18; 14-05-731-18; 14-05-381-18; 14-05- 1239-18; 14-05-1646-18; 14-05-2141-18; 14-05-1813-18; 14-05-5082-18; 14- 05-5170-18; 14-05-3672-18; 14-05-3932-18; 14-05-5282-18; 14-05-2806-18; 14-05-3206-18; 14-05-2439-18; 14-05-1486-18; 14-05-828-18; 14-05-908-18; 14-05-1006-18; 14-05-418-18; 14-05-5960-18; 14-05-1296-18; 14-05-54-18; 14-05-946-18; 14-05-5123-18; 14-05-2589-18; 14-05-669-18; 14-05-1148-18; 14-05-2346-18; 14-05-2026-18; 14-05-1156-18; 14-05-1946-18; 14-05-2436- 18; 14-05-898-18; 14-05-668-18; 14-05-1158-18; 14-05-888-18; 14-05-148-18; 14-05-506-18; 14-05-308-18; 14-05-708-18; 14-05-3693-18; 14-05-2879-18; 14-05-688-18; 14-05-1856-18; 14-05-428-18; 14-05-1008-18; 14-05-1108-18; 14-05-1478-18; 14-05-1598-18; 14-05-718-18; 14-05-3592-18; 14-05-4113-18; 14-05-2603-18; 14-05-3903-18; 14-05-4112-18; 14-05-4652-18; 14-05-5202- 18; 14-05-3582-18; 14-05-4213-18; 14-05-5398-18; 14-05-3623-18; 14-05- 3143-18; 14-05-2963-18; 14-05-5233-18; 14-05-5488-18; 14-05-4618-18; 14- 05-4342-18; 14-05-4312-18; 14-05-3762-18; 14-05-5812-18; 14-05-1743-18; 14-05-3922-18; 14-05-223-18; 14-05-5253-18; 14-05-4672-18; 14-05-246-18; 14-05-903-18; 14-05-4582-18; 14-05-4052-18; 14-05-3862-18; 14-05-3382-18; 14-05-3981-18; 14-05-781-18; 14-05-2581-18; 14-05-2791-18; 14-05-2051-18; 14-05-2261-18; 14-05-2171-18; 14-05-4331-18; 14-05-4311-18; 14-05-4911- 18; 14-05-3951-18; 14-05-3671-18; 14-05-4011-18; 14-05-4111-18; 14-05- 1641-18; 14-05-1561-18; 14-05-1891-18; 14-05-2711-18; 14-05-1531-18; 14- 05-2851-18; 14-05-2074-17; 14-05-3374-17; 14-05-6352-17; 14-05-5332-17; 14-05-4860-17; 14-05-4887-17; 14-05-6107-17; 14-05-3224-17; 14-05-6859- 18; 14-05-4926-18; 14-05-6535-18; 14-05-6575-18; 14-05-6025-18; 14-05- 6611-18; 14-05-6885-18; 14-05-6505-18; 14-05-6755-18; 14-05-6175-18; 14- 05-6795-18; 14-05-6775-18; 14-05-5925-18; 14-05-6086-18; 14-05-6799-18; 14-05-6409-18; 14-05-3973-18; 14-05-4583-18; 14-05-5833-18; 14-05-6249- 18; 14-05-6659-18; 14-05-6009-18; 14-05-6959-18; 14-05-6619-18; 14-05-2300-18; 14-05-6499-18; 14-05-6559-18; 14-05-4436-18; 14-05-5946-18; 14- 05-3296-18; 14-05-5276-18; 14-05-5806-18; 14-05-5696-18; 14-05-6560-18; 14-05-6961-18; 14-05-6130-18; 14-05-6660-18; 14-05-6100-18; 14-05-6840- 18; 14-05-6820-18; 14-05-6110-18; 14-05-6170-18; 14-05-6930-18; 14-05- 6490-18; 14-05-3306-18; 14-05-5236-18; 14-05-4126-18; 14-05-5506-18; 14- 05-6470-18; 14-05-6090-18; 14-05-6150-18; 14-05-6789-18; 14-05-6769-18; 14-05-6329-18; 14-05-5296-18; 14-05-5493-18; 14-05-6293-18; 14-05-5626- 18; 14-05-6133-18; 14-05-5981-18; 14-05-6566-18; 14-05-6390-18; 14-05- 7394-14; 14-05-7185-14; 14-05-3633-14; 14-05-5547-14; 14-05-3077-14; 14- 05-4997-14; 14-05-4147-14; 14-05-4607-14; 14-05-4367-14; 14-05-5787-14; 14-05-3827-14; 14-05-4947-14; 14-05-3747-14; 14-05-5577-14; 14-05-4877- 14; 14-05-4977-14; 14-05-4467-14; 14-05-3547-14; 14-05-3197-14; 14-05- 4297-14; 14-05-5797-14; 14-05-5567-14; 14-05-4337-14; 14-05-4707-14; 14- 05-4277-14; 14-05-5697-14; 14-05-5597-14; 14-05-3757-14; 14-05-3907-14; 14-05-3707-14; 14-05-3897-14; 14-05-4327-14; 14-05-3667-14; 14-05-5287- 18; 14-05-3387-18; 14-05-4607-18; 14-05-3587-18; 14-05-5417-18; 14-05- 4927-18; 14-05-4907-18; 14-05-6434-18; 14-05-6464-18; 14-05-6054-18; 14- 05-6024-18; 14-05-6184-18; 14-05-5107-18; 14-05-3507-18; 14-05-3977-18; 14-05-3417-18; 14-05-3267-18; 14-05-3677-18; 14-05-3627-18; 14-05-5524- 18; 14-05-2671-18; 14-05-809-17; 14-05-2539-17; 14-05-1259-17; 14-05- 5259-17; 14-05-4325-17; 14-05-7046-17; 14-05-5105-17; 14-05-4295-17; 14- 05-3765-17; 14-05-1219-17; 14-05-5535-17; 14-05-2011-17; 14-05-1465-17; 14-05-1305-17; 14-05-6489-17; 14-05-3105-17; 14-05-2269-17; 14-05-3389- 17; 14-05-919-17; 14-05-4254-17; 14-05-5159-17; 14-05-2807-17; 14-05- 1087-17; 14-05-419-17; 14-05-7119-17; 14-05-1119-17; 14-05-15-17; 14-05- 6437-17; 14-05-6487-17; 14-05-5207-17; 14-05-6821-17; 14-05-3211-17; 14- 05-557-17; 14-05-4967-17; 14-05-6677-17; 14-05-1507-17; 14-05-4117-17; 14-05-4157-17; 14-05-1905-17; 14-05-85-17; 14-05-6334-17; 14-05-685-17; 14-05-5516-17; 14-05-4256-17; 14-05-3276-17; 14-05-2786-17; 14-05-5177- 17; 14-05-2347-17; 14-05-3012-17; 14-05-2119-17; 14-05-5307-17; 14-05- 5011-17; 14-05-6781-17; 14-05-6711-17; 14-05-2839-17; 14-05-5472-17; 14- 05-4787-17; 14-05-1363-17; 14-05-6320-17; 14-05-939-17; 14-05-3707-17; 14-05-4964-17; 14-05-2494-17; 14-05-6462-17; 14-05-6260-17; 14-05-2134- 17; 14-05-1731-18; 14-05-2411-18; 14-05-1211-18; 14-05-2081-18; 14-05- 1101-18; 14-05-1611-18; 14-05-1721-18; 14-05-2951-18; 14-05-1241-18; 14- 05-401-18; 14-05-2551-18; 14-05-771-18; 14-05-1841-18; 14-05-2541-18; 14- 05-2371-18; 14-05-2861-18; 14-05-461-18; 14-05-4528-18; 14-05-4600-18; 14-05-2201-18; 14-05-2521-18; 14-05-2291-18; 14-05-1451-18; 14-05-1461- 18; 14-05-4490-18; 14-05-5990-18; 14-05-661-18; 14-05-21-18; 14-05-71-18; 14-05-111-18; 14-05-61-18; 14-05-2871-18; 14-05-2881-18 ; 14-05-2671-18; 14-05-3781-18; 14-05-5381-18; 14-05-3481-18; 14-05-3171-18; 14-05-4701- 18; 14-05-2491-18; 14-05-4641-18; 14-05-3291-18; 14-05-3511-18; 14-05- 4801-18; 14-05-4351-18; 14-05-4691-18; 14-05-3921-18; 14-05-3311-18; 14- 05-3381-18; 14-05-3141-18; 14-05-4981-18; 14-05-5231-18; 14-05-2621-18; 14-05-4781-18; 14-05-3861-18; 14-05-6361-18; 14-05-4261-18; 14-00-3081- 18; 14-05-3621-18; 14-05-6894-18; 14-05-6084-18; 14-05-6774-18; 14-05-6164-18; 14-05-6404-18; 14-05-6754-18; 14-05-6534-18; 14-05-6454-18; 14- 05-5744-18; 14-05-4134-18; 14-05-5024-18; 14-05-5707-18; 14-05-5114-18; 14-05-4174-18; 14-05-4194-18; 14-05-4184-18; 14-05-3934-18; 14-05-3834- 18; 14-05-

4314-18; 14-05-4494-18; 14-05-5504-18; 14-05-3474-18; 14-05- 6579-17; 14-05-2319-17; 14-05-4-819-17; 14-05-2193-17; 14-05-6224-16; 14-05-6816-16; 14-05-6374-16; 14-05-6377-16; 14-05-6354-16; 14-05-6284-16; 14-05-5654-16; 14-05-; 14-05-6484-16; 14-05-1181-17; 14-05-1120-17; 14-05-390-17; 14-05-5133-17; 14-05-1587-16; 14-05-1837-16; 14-05-1937-16; 14-05-2077-16; 14-05-247-16; 14-05-3935-16; 14-05-4364-16; 14-05-925-16; 14-05-3214-16; 14-05-5851-16; 14-05-147-16; 14-05-3339-16; 14-05-5387-16; 14-05-2889-16; 14-05-2614-16; 14-05-2754-16; 14-05-1734-16; 14-05-384-16; 14-05-5409-16; 14-05-267-16; 14-05-3117-16; 14-05-3077-16; 14-05-3547-16; 14-05-5557-16; 14-05-5347-16; 14-05-5327-16; 14-05-6186-16; 14-05-6786, 16; 14-05-3236-16; 14-05-2846-16; 14-05-3646-16; 14-05-4276-16; 14-05- 1217-16; 14-05-4246-16 14-05-5075-16; 14-05-6245-16; 14-05-5812-16; 14-05-1746-16; 14-05-536-16; 14-05-929-16; 14-05-5422-16; 14-05-42-16; 14-05- 122-16; 14-05-62-16; 14-05-6387-16; 14-05-97-16; 14-05-2259-16; 14-05- 5652-16; 14-05-5177-16; 14-05-1726-16; 14-05-5922-16; 14-05-5227-16; 14-05-6425-16; 14-05-725-16; 14-05-3827-16; 14-05-5352-16; 14-05-5542-16; 14-05-6622-16; 14-05-4822-16; 14-05-5792-16; 14-05-1840-16; 14-05-6570- 16; 14-05-6612-16; 14-05-1822-16; 14-05-6042-16; 14-05-1172-16; 14-05- 5562-16; 14-05-2707-16; 14-05-5452-16; 14-05-2176-16; 14-05-6152-16; 14-05-4842-16; 14-05-1182-16; 14-05-6132-16; 14-05-6702-16; 14-05-4192-16; 14-05-5302-16; 14-05-5412-16; 14-05-7011-17; 14-05-4902-17; 14-05-3462- 17; 14-05-7069-17; 14-05-6361-17; 14-05-1098-17; 14-05-5250-17; 14-05- 689-17; 14-05-5130-17; 14-05-6270-17; 14-05-1390-17; 14-05-1236-17; 14-05-4663-17; 14-05-7056-17; 14-05-5526-17; 14-05-6896-17; 14-05-2893-17; 14-05-3687-17; 14-05-133-17; 14-05-4188-17; 14-05-2432-17; 14-05-532-17; 14-05-2652-17; 14-05-122-17; 14-05-2211-17; 14-05-3021-17; 14-05-2641-17; 14-05-6389-17; 14-05-148-17; 14-05-1128-17; 14-05-7124-17; 14-05-2613-17; 14-05-4080-17; 14-05-3070-17; 14-05-5719-17; 14-05-5464-17; 14-05-4427- 17; 14-05-2991-17; 14-05-5423-17; 14-05-733-17; 14-05-4343-17; 14-05- 3143-17; 14-05-5021-17; 14-05-5563-17; 14-05-5989-17; 14-05-6061-17; 14-05-5759-17; 14-05-3921-17; 14-05-2071-17; 14-05-1391-17; 14-05-1301-17; 14-05-4491-17; 14-05-6831-17; 14-05-6591-17; 14-05-262-17; 14-05-242-17; 14-05-5081-17; 14-05-6631-17; 14-05-1951-17; 14-05-5078-17; 14-05-4599- 17; 14-05-989-17; 14-05-915-17; 14-05-3522-17; 14-05-4274-17; 14-05-5445- 17; 14-05-6529-17; 14-05-999-15; 14-05-6352-16; 14-05-2179-16; 14-05- 2729-16; 14-05-2439-16; 14-05-4239-16; 14-05-302-16; 14-05-6147-16; 14-05-5987-16; 14-05-3990-16; 14-05-4110-16; 14-05-3442-16; 14-05-1210-16; 14-05-6455-16; 14-05-6037-16; 14-05-430-16; 14-05-6402-16; 14-05-82-16; 14-05-152-16; 14-05-6007-16; 14-05-6660-16; 14-05-957-16; 14-05-1100-16; 14-05-3330-18; 14-05-5046-18; 14-05-847-18; 14-05-2287-18; 14-05-3467-18; 14-05-1842-18; 14-05-4720-18; 14-05-2092-18; 14-05-862-18; 14-05-94-18; 14-05-6447-18; 14-05-6487-18; 14-05-6197-18; 14-05-1437-18; 14-05-1857- 18; 14-05-6955-18; 14-05-; 14-05-1332-18; 14-05-4133-18; 14-05-6967-18; 14-05-6787-18; 14-05-6397-18; 14-05-4676-18; 14-05-4116-18; 14-05-5156- 18; 14-05-1936-18; 14-05-2246-18; 14-05-3476-18; 14-05-2756-18; 14-05- 897-18; 14-05-5239-18; 14-05-4053-18; 14-05-32-18; 14-05-4843-18; 14-05- 57-18; 14-05-6804-18; 14-05-1704-18; 14-05-3629-18; 14-05-3709-18; 14-05- 5379-18; 14-05-4749-18; 14-05-2668-18; 14-05-2698-18; 14-05-6027-18; 14-05-6897-18; 14-05-2452-18; 14-05-2672-18; 14-05-2082-18; 14-05-2902-18; 14-05-2282-18; 14-05-2292-18; 14-05-258-18; 14-05-512-18; 14-05-962-18; 14-05-204-18; 14-05-64-18; 14-05-274-18; 14-05-114-18; 14-05-3913-18; 14-05-3969-18; 14-05-4603-18; 14-05-44-18; 14-05-1578-18; 14-05-522-18; 14-05-; 14-05-12-18; 14-05-1182-18; 14-05-2666-18; 14-05-5500-18; 14-05-1862- 18; 14-05-92-18; 14-05-1502-18; 14-05-1342-18; 14-05-682-18; 14-05-427-18; 14-05-2917-18; 14-05-1937-18; 14-05-1682-18; 14-05-1722-18; 14-05-1752- 18; 14-05-1622-18; 14-05-1742-18; 14-05-272-18; 14-05-3340-16; 14-05- 3210-16; 14-05-6810-16; 14-05-4217-16; 14-05-6687-16; 14-05-4112-16; 14-05-6090-16; 14-05-6010-16; 14-05-5607-16; 14-05-6670-16; 14-05-6605-16; 14-05-6725-16; 14-05-6085-16; 14-05-6215-16; 14-05-4345-16; 14-05-1055- 16; 14-05-2845-16; 14-05-5535-16; 14-05-4409-16; 14-05-6685-16; 14-05- 5701-16; 14-05-5605-16; 14-05-6135-16; 14-05-6805-16; 14-05-6579-16; 14-05-6015-16; 14-05-6025-16; 14-05-5915-16; 14-05-6035-16; 14-05-6645-16; 14-05-6705-16; 14-05-5985-16; 14-05-6055-16; 14-05-5585-16; 14-05-4355- 16; 14-05-4785-16; 14-05-5455-16; 14-05-6155-16; 14-05-6785-16; 14-05- 5975-16; 14-05-; 14-05-4205-16; 14-05-6815-16; 14-05-4225-16; 14-05-2175- 16; 14-05-1205-16; 14-05-1715-16; 14-05-6165-16; 14-05-6765-16; 14-05- 5905-16; 14-05-5415-16; 14-05-2715-16; 14-05-75-16; 14-09-725-16; 14-05- 1605-16; 14-04-1365-16; 14-05-5315-16; 14-05-5365-16; 14-05-1015-16; 14-05-7215-15; 14-05-2225-16; 14-05-4825-16; 14-05-4915-16; 14-05-1785-16; 14-05-4955-16; 14-05-4875-16; 4735-16; 14-05-1535-16; 14-05-1775-16; 14-05-1735-16; 14-05-1725-16; 14-05-4975-16; 14-05-1575-16; 14-05-1755-16; 14-05-625-16; 14-05-405-16; 14-05-3135-16; 14-05-2725-16; 14-05-2865-16; 14-05-2145-16; 14-05-435-16; 14-05-3405-16; 14-05-3265-16; 14-05-935-16; 14-05-2235-16; 14-05-1745-16; 14-05-4395-16; 14-05-4255-16; 14-05-3245-16; 14-05-4185-16; 14-05-2585-16; 14-05-2875-16; 14-05-2315-16; 14-05- 3795-16; 14-05-3875-16; 14-05-4835-16; 14-05-3775-16; 14-05-4315-16; 14-05-3315-16; 14-05-4265-16; 14-05-3285-16; 14-05-3765-16; 14-05-3835-16; 14-05-4945-16; 14-05-2905-16; 14-05-1625-16.- Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.-

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa G-21934, caratulada "Barros Analía Belen c/ Rodriguez Roberto Daniel s/ Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, titular del D.N.I N° 36.482.435, con último domicilio conocido ubicado en la calle Malaver N°864 (esquina San Lorenzo) de Haedo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 10 de marzo de 2020... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Analía Belén Barros y Roberto Daniel Rodríguez, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen Artículos 1º, a "Contrario Sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (Art. 82 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para que en caso de afectación de los hijos de la denunciante (Camila Belén y Ciro Horacio Paz y Tomás Agustín Rodríguez, de 14, 7 y 3 años de edad respectivamente.) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al

Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte Juez P.D.S.C.J.B.A". "Ituzaingó, agosto de 2020. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no ha sido posible ubicar y notificar a Roberto Daniel Rodríguez la resolución dictada el 10 de marzo del corriente año, que luce a fs. 213/215, resulta oportuno disponer su notificación por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A)".

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Lopez Gonzalez Yanina Mabel Gloria s/ Quiebra (pequeña)" -Exp. N° 153668-, se ha decretado con fecha 24 de junio de 2020, la Quiebra de YANINA MABEL GLORIA LOPEZ GONZALEZ -DNI 26.746.177, CUIL 27-26746177-0, con domicilio real en calle 138 esq. 62 bis. N° 1478 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, e-mail: estudiobaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta Caja de Ahorro en pesos número 4011760-9 999-4, CBU 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: Estudio BA, de titularidad de Borgert Pablo Edgardo, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Condición Monotributista.- Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 09 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 09 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Se hace saber a los interesados que al momento de la verificación vía mail, la Sindicatura le adjudicará un turno para la asistencia a su estudio donde podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido en el horario de atención los días de lunes a viernes de 10 a 16 horas. La Plata, 1° de septiembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ARRUA DARIO NAHUEL, D.N.I. 41.704.748, argentino, que sabe leer y escribir, nacido el día 31 de diciembre de 1998 en Capital Federal, soltero, empleado comercial, con último domicilio en calle Colón n° 3597 y domicilio anterior en calle Dalmacio Sánchez N° 662 del Barrio Cuatro Vientos, Trujui, ambos del Partido de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2579-2017 (6848), "Arrua, Dario Nahuel s/ Amenazas Simples Reiteradas (2H)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 11 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 4363 caratulada "Simonelli Ruben Alberto por Violacion de Domicilio en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SIMONELLI RUBEN ALBERTO (Titular del DNI 21717349), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Quinta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado Simonelli Ruben Alberto, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Líbrese el correspondiente oficio y Notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota. Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez".

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Roldan Alejandro Anibal Daño en Nueva Atlantis - denunciante Galvan, Hortencia Mabel - C.N° 154/19 (I.P.P. N° 03-02-002651-18), de trámite por ante este Juzgado, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ROLDAN ALEJANDRO ANIBAL, DNI 34412540, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Quinteros y Avenida Colón Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de junio de 2020. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 2 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Mar de Ajó y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Alenadro Roldan de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 02 de junio del cte. año, obrante a fojas 29/30.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 19 de agosto de 2020 se ha declarado la quiebra de OPTI AUDI S.R.L., CUIT 33-64174376-9, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en Calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta las 18 horas del día 26 de

noviembre de 2020 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla pituformica@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de estos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762. Se deja constancia que el 15 de marzo de 2021 y el 26 de mayo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2020. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en causa N° 12631 seguida a GALARZA DANIEL DAVID por el delito de Amenazas Calificada, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 12631 seguida a Galarza Daniel David por el delito de Amenazas Calificada, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 207/211, ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fíjase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$ 390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional".

sep. 7 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Rodolfo Lopez nro 176 de Quilmes, a cargo del Dr Pablo Horacio Ferrari, Secretaría a cargo de la Dra Gisselle Mangialavore, cita y emplaza a la Sra. STELLA MARIS ARDENGHI para que dentro del término de 10 días de la última publicación edictal, se haga presente en el Juzgado de Familia nro 2 de Quilmes, sito en la calle Rodolfo Lopez nro. 176 de Quilmes a fin de hacer valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos caratulados "Taborda Ardenghi Morena Alejandra y Otros s/ Abrigo" Expte 122889, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (Art. 341 del CPCC y Art 147 del CPCC). El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la Ciudad de Quilmes de manera gratuita por corresponder a un proceso de Abrigo con la intervención del Ministerio Público del Departamento Judicial de Quilmes. Quilmes, a los 25 días del mes de agosto del año 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUAN FELIPE CLEARY y/o ANA ELENA PEÑALOZA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección B Manzana 4-b Parcela 2 Partida 3612, inscripto el dominio en La Plata al folio 65 del año 1945, del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Cleary Juan Felipe y Otra s/ Apremio", (Expte. N°5373/98) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 24 de agosto de 2020. Fdo Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, emplaza al demandado CARLOS ALBERTO FERREIRA para que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye y tomar legal intervención que le corresponde en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Ferrerira Carlos Alberto s/ Cobro Ejecutivo" Expte. n° 18965/19, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y ccdtes del C.P.C.). Pigüé, 17 de febrero de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3040-2019 - 7749, caratulada: "Froy, Cristian Walter s/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas por haber sido cometidas por su Ex Pareja y por ser Perpetrado por un Hombre hacia una Mujer Mediando Violencia de Genero y Amenazas Simples en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN WALTER FROY, de la siguiente resolución: "///cedes, 01 de septiembre de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por el Destacamento Pueblo Nuevo, notifíquese al imputado Froy por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo

apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde." Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez Subrogante. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 3 días en autos "B. M. A. s/ Abrigo" Expte. N° 25986, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan BENITEZ JESICA y/o MAMBRIN MAURO MARCELO progenitores de B.M.A, nacida el 14/11/2019, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de decretar el estado de Adoptabilidad en autos. Avellaneda, 31 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Morón Secretaría Única cita y emplaza en autos: "Sotelo Balbina Teresa C. Diez Juan Manuel y Otros s/ Escrituración" a herederos de ESCOBAR DORA para que comparezcan en el termino de diez días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Probres y Ausentes para que los representen.

sep. 8 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, familia de la víctima CORDERO EMANUEL (su padre José Gerardo Cordero) con domicilio en calle Pilcomayo n° 2089 de Lanús, Sr. GUILLERMO DANIEL DE MATTOS, domiciliado en calle 11 y 2 de Playa Los Lobos, Sra. GRANCHELLI MARIA CLARA, domiciliada en calle 11 de Septiembre n° 4110 de este medio en causa nro. 16733 seguida a Segovia Ulises Fabián por el delito de Homicidio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, manifestación que podrán realizar al abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a AQUINO GASTON MARIO, poseedor del DNI N° 37.255.212, nacido el 2 de diciembre de 1991 en Lanús, hijo de Mario Diego Aquino y de Marta Pintos, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 3 de septiembre de 2020.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Gaston Mario Aquino, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar asignado para su residencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIROGA MARCOS DANTE, poseedor del DNI 27686892; nacido el 30 de setiembre de 1997 en Ezeiza, hijo de Oscar Enrique Quiroga y de Margarita Leonor Meza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-20656-19 (Registro Interno N° 8344), caratulada "Quiroga Marcos Dante s/ Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de setiembre de 2020.- En atención a lo que surge del informe de fs. 143, fs. 148 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Sabrosky Cristian Altamirano Desobediencia en Ostende - C. N° 813/16 (I.P.P. N° 03-03-002306-15)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ALTAMIRANO SABROSKY CRISTIAN, DNI 36738803, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle

Canadá y Cucha Cucha Ostende, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Altamirano Sabrosky Cristian, argentino, instruido, D.N.I. N° 11.344.616, de estado civil soltero, nacido el 7 de septiembre de 1954 en la localidad de Laprida, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto y de Iglancia Maximiliano Diaz, domiciliado en ruta 51 y Coronel Suárez de la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido 22 de octubre de 2015 en la localidad de Ostende, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Gonzalo Varela - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 3 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Cristian Sabrosky de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de agosto del cte. año, obrante a fojas 116 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 321/2010, I.P.P. N° 03-00-007179/07, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "PAVON SUSANA ELIZABETH s/ Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Rivadavia N° 1405 - Barrio Mitre de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fé, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de mayo de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:- 1. Declarar prescripta la pena impuesta a Susana Elizabeth Pavon cuyos datos personales obran en autos,... Notifíquese..."- Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Dolores, 2 de septiembre de 2020. Juzgado Correccional N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito -Sede Central-, sita en la calle Ituzaingó N° 340, 2do piso de la localidad de San Isidro, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a Saber: 14-00- 9183-19/00; 14-00-810-20/00; 14-00-934-20/00; 14-00-1004-20/00; 14-00- 1060-20/00; 14-00-1147-20/00; 14-00-1200-20/00; 14-00-1203-20/00; 14-00- 1218-20/00; 14-00-1267-20/00; 14-00-1301-20/00; 14-00-1336-20/00; 14-00- 1356-20/00; 14-00-1405-20/00; 14-00-1414-20/00; 14-00-1591-20/00; 14-00-1797-20/00; 14-00-1912-20/00; 14-00-2063-20/00; 14-00-2145-20/00; 14-00- 2200-20/00; 14-00-2297-20/00; 14-00-2325-20/00; 14-00-2340-20/00; 14-00- 2341-20/00; 14-00-2355-20/00; 14-00-2356-20/00; 14-00-2418-20/00; 14-00- 2430-20/00; 14-00-2469-20/00; 14-00-2502-20/00; 14-00-2531-20/00; 14-00- 2545-20/00; 14-00-2556-20/00; 14-00-2581-20/00; 14-00-2583-20/00; 14-00- 2619-20/00; 14-00-2620-20/00; 14-00-2632-20/00; 14-00-2681-20/00; 14-00- 2682-20/00; 14-00-2692-20/00; 14-00-2715-20/00; 14-00-2717-20/00; 14-00- 2719-20/00; 14-00-2722-20/00; 14-00-2731-20/00; 14-00- 2742-20/00; 14-00-2745-20/00; 14-00-2776-20/00; 14-00-2778-20/00; 14-00- 2786-20/00; 14-00-2790-20/00; 14-00-2792-20/00; 14-00-2802-20/00; 14-00- 2803-20/00; 14-00-2823-20/00; 14-00-2826-20/00; 14-00-2834-20/00; 14-00-2841-20/00; 14-00-2851-20/00; 14-00-2853-20/00; 14-00-2863-20/00; 14-00- 2865-20/00; 14-00-2872-20/00; 14-00-2877-20/00; 14-00-2878-20/00; 14-00- 2879-20/00; 14-00-2882-20/00; 14-00-2910-20/00; 14-00-2918-20/00; 14-00- 2922-20/00; 14-00-2927-20/00; 24-00-2945-20/00; 14-00-2951-20/00; 14-00- 2953-20/00; 14-00-2954-20/00; 14-00-2957-20/00; 14-00-2967-20/00; 14-00- 2971-20/00; 14-00-2973-20/00; 14-00-2974-20/00; 14-00-2980-20/00; 14-00- 3003-20/00; 14-00-3007-20/00; 14-00-3014-20/00; 14-00-3017-20/00; 14-00- 3028-20/00; 14-00-3040-20/00; 14-00-3057-20/00; 14-00-3058-20/00; 14-00- 3060-20/00; 14-00-3065-20/00; 14-00-3075-20/00; 14-00-3089-20/00; 14-00- 3106-20/00; 14-00-3119-20/00; 14-00-3124-20/00; 14-00-3136-20/00; 14-00- 3174-20/00; 14-00-3186-20/00; 14-00-3187-20/00; 14-00-3198-20/00; 14-00- 3200-20/00; 14-00-3207-20/00; 14-00-3211-20/00; 14-00-3214-20/00; 14-00- 3223-20/00; 14-00-3224-20/00; 14-00-3228-20/00; 14-00-3232-20/00; y 14-00- 3233-20/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber en autos "SALAS JOSE LUIS s/ Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificacion)" Expte. N° 22843, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, la existencia de oferta de compra directa por parte de Martín Juan José Pucheta y María Susana Benito de las 2/24 avas partes del bien de propiedad del fallido Matrícula 18138 Circ. 4, Sec 10, Mz. 10,2 Parc. 14 del Partido de General Madariaga (039) por la suma de U\$S 3883,33 que se depositará en pesos equivalentes al cambio oficial por venta del Banco de la Nación Argentina al día en que se realice el depósito en la cuenta judicial de autos y a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se concede el plazo de 5 días para el caso de existir objeciones a la propuesta de compra. La Plata, agosto de 2020. Guillermina B. Di Luca, Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a RAMON ABEL GALLARDO, argentino, soltero, de 51 años de edad, pensionado, analfabeto, hijo de Federico Gallardo (f) y de Sergia Farina (v), nacido el 28 de febrero de 1969 en la localidad de San Miguel -Provincia de Corrientes-, D.N.I. N° 20.773.704, con último domicilio en calle Vengochea n° 832 de la General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-364-2019 (7742), "Gallardo, Ramon Abel s/ Amenazas Simples en Concurso Real con Desobediencia": "///cedes, 27 de agosto de 2019. Encontrándose firme el fallo

recaído con fecha 24 de junio de 2019, practique la Actuaría cómputo de pena (Arts. 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez-" Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Ramón Abel Gallardo fue condenado el día 24 de junio de 2019 a la pena de diez (10) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso y declaración reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real, sentencia que quedó firme con fecha 13 de agosto de 2019. Que, asimismo, el nombrado estuvo privado de su libertad en la presente causa desde el día 5 de octubre de 2018 y puesto en libertad el 5 de agosto de 2019 -v. fs. 143 de la causa-, ello por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. Así, la pena impuesta venció el día 5 de agosto de 2019 y la caducidad registral operará el día 5 de agosto de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, 27 de agosto de 2019. Fdo. Natalia Soledad Martín-Auxiliar Letrada-; ///cedes, 27 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 77, Ley 15.079). Hágase saber. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional". Mercedes, 24 de agosto de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PINTO, DYLAN SEBASTIÁN en causa nro. 16930 seguida a Martínez Jair Hector Daniel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "///for Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Martínez Jair Hector Daniel a la pena de Dos (2) Años y Seis (6) Meses de Prisión en Suspense por el delito de Robo, impuesta por sentencia de fecha 16 de julio de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de julio de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de julio de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de julio de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de julio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de enero de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S..-Secretaría, 10 de agosto de 2020 .- Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria". "/// del Plata, 10 de agosto de 2020 - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de enero de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, y dar aviso a este juzgado en caso de mudar el mismo; 2) Someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Abstenerse de mantener contacto con la víctima, el Sr. Pinto, Dylan Sebastián, a través de cualquier medio y una restricción de acercamiento al lugar donde ella reside, calle Vertiz nro. 11478. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-012751/20 del Juzgado de Garantías N° 6. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamental, Secretaría única, en autos "Valderrama Maria Eugenia s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N°: 50403, hace saber que el día 01/09/2020 se decreto la Quiebra Directa de MARIA EUGENIA VALDERRAMA (D.N.I. 26.651.962), ordenándose en consecuencia la inmediata realización de sus bienes (Art. 203 de la Ley 24.522), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura. Al respecto se ha dispuesto: 1) Fijar el período informativo que establecen los arts 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 09/10/2020 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación ante la sindicatura ejercida por el Contador Sergio Marcelino Rodríguez; (C.P.C.E.P.B.A. al T° 102 F° 227, domicilio constituido en calle 33 N° 328 Casillero 885 Mercedes, domicilio electrónico 20214449499@cce.notificaciones). Dichas solicitudes, atento el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto mediante el Decreto 677/2020 (DECNU-2020-677-APN-PTE), deberán efectuarse mediante las respectivas presentaciones electrónicas en la casilla de correo electrónico verificacionesmercedes@gmail.com, debiendo, en caso de serles requerido, presentar la documentación en soporte papel en el domicilio físico fijado para tal efecto por el órgano sindical en calle 37 N° 436 Piso 1ero. Depto. D (Estudio Dr. Facundo Falabella), los días martes y jueves de 17:30 a 19:30 hs. Fijar hasta el día 24/11/2020 para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores insinuantes y hasta el día 16/02/2021 para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura. 3) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la deudora, so pena de reputarse ineficaces y de no quedar exonerados frente a la masa de las

obligaciones que se encuentren pendiente de cumplimiento. Asimismo ordénase a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de pertenencia de la fallida (Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). 4) Intimar a la fallida a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 11 inc. 3º de la Ley 24.522 - criterio seguido para la valuación del activo e indique en su caso los gravámenes. Mercedes, 3 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín (B), ha ordenado notificar a DELIA CHAIN la sentencia dictada en fecha 15 de mayo de 2020 en los autos caratulados "Luna Sonia Ivone c/ Yebrin Juana y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. nro. 7133/2011, transcribiéndose a continuación la parte resolutive: "Autos Y Vistos... Resulta:... fallo: I.- Haciendo lugar a la Demanda promovida por Sonia Ivone Luna, de adquisición de dominio por Usucapión respecto del inmueble ubicado en la intersección de las calles Duggan y Moreno de la localidad de Roberts, Partido de Lincoln, identificado catastralmente como Circ. XIV, Secc. A Manz. 24, Parc. 1 según título y plano 060-0000003-2011, Pda. inmobiliaria 060-5588-7, que ha quedado dirigida contra los titulares y sucesores de Joaquín Yebrín: Juana, José, Luisa, Angélica, Sara, Julio Yebrin y Jalil; y herederos de su cónyuge Adla Jalil de Yebrín los mencionados hijos y María Sarif, Delia, Antonio, Eduardo y José Chain - en representación de su madre prefallecida Sara Yebrín e hija del titular- y su cónyuge Nicolás Chain; Eduardo José y Liliana Mónica Yebrin y Rus, Delia Luisa Rus, declarados herederos como hijos y esposa de José Yebrín; y Sara Lilian Chain y Mannello, como heredera en su condición de hija de Chain Eduardo y de Mannello Lucía.-II.- Ordenando la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora y la cancelación del dominio anterior en el Registro de la Propiedad inmueble DDHH 2424/1965 con relación al Folio 329/1921, del Partido de Lincoln, en la medida que no se encuentre afectado el bien con medidas cautelares preferentes a pedido de terceros, respetando las restricciones al dominio que pudiesen corresponder (arts. 2.524 inc. 7, 4015, 4016 y ccs. C.C., arts. 307, 375, 679, 681 y ccs. CPC, arts. 5, 7, 1905 y ccs. C.C. y C.N., art. 24 Ley 14.159 t.o.). III.- Costas en el orden causado (Arts. 68, 70 y ccs. CPC).IV.- Difiriendo la pertinente regulación de honorarios del letrado interviniente por la actora Dr. Garelli para cuando obren en autos elementos firmes que permitan su determinación, y sin regulación a los letrados de la Defensoría oficial atento la carga de Costas.V.- Regístrese.- Notifíquese a los rebeldes por cédula en sus domicilios y a los ausentes a través del sr. Defensor Oficial.- Advirtiéndose que las notificaciones que necesariamente deben realizarse en soporte papel -que no admiten sistema digital por dirigirse a domicilio real-, sólo podran realizarse una vez que cesen las medidas de emergencia sanitaria, atento que conforme resoluciones vigentes no es posible realizar diligencias en soporte papel, ni en forma personal, dada la situación de emergencia sanitaria nacional Covid 19 que lo imponen (Decr. Pen 297/20, Res. SCJBA 386/20, 10/20, 18/20, 480/20, 25/20 y Acordada expte. digital 3975/20).-VI.- Firme, devuélvase al Juzgado de origen, el sucesorio reservado conforme constancia de fs. 154. Dra. Laura Josefina Panizza. Juez". Junín, 7 de agosto de 2020.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° Dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en calle Sarmiento N° 32, Piso 2º de Bahía Blanca, en autos caratulados "Rivas Ñancupan Minerva Alicia c/ Borowski Rosalia Elisa y Otros s/ Despido" Expte. N° 31.841, cita y emplaza a las Sras. JORGELINA INES VERGARA (titular del D.N.I. N° 28.946.563) y MARIA MERCEDES VERGARA (titular del D.N.I. N° 27.832.017), para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, dos mil veinte. Dr. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando Méndez Acosta, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a la demandada MARÍA EUGENIA TRENTINI, DNI 31.299.376, a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra en los autos caratulados "Bressay S.A. c/ Gomez Maria Paz y Otros s/ Terceria Mejor Derecho (Tram. Sumario)", Expediente nro. 21678, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, del Dep. Jud. de Gral. San Martín cita y emplaza por diez días a los eventuales herederos de ANA ROSARIO SACCHI DE CAMPOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, identificado como NC: Circ. 1 Sec: D; Manz. 170, Parc. 1 b, Dominio 27208 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., para que se presenten a tomar la intervención en los autos "Schiapelli Norma Teresa c/ Campos Jorge Mario y Otros s/ Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdt. del CPCC). General San Martín, agosto de 2020. Alberto Jorge, Secretario.

sep. 9 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Natale Naara Nicole y Otros s/ Abrigo" (PL-669-2019) se ha resuelto notificar al Sr. BRIAN COLOMBO, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 12 de Marzo de 2020.- (...) Resuelvo 1º Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad al niño Dante Gabriel Natale, DNI 53.690.158, nacido el día 11 de Diciembre de 2013, hijo del Sr. Brian Colombo y de la Sra. Ana Gabriela Natale, conforme copia del certificado de nacimiento obrante a fs. 18 (Acta 3689, T°V, Folio 127, del año 2013, Delegacion Hospital Meisner, Pte Derqui) y partida de nacimiento de fs. 275, dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por el Art. 610 del Código Civil y Comercial y el Art. 7 de la Ley 14528, que la presente sentencia equivale a la Privación de la Responsabilidad Parental de sus progenitores, la Ana Gabriela Natale, DNI 35.823.399 y del Sr. Brian Adrian Colombo, DNI 34.943.958, lo que así declaro. 2º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad a la niña Naara Nicole Natale, DNI 51.138.390, nacida el día 27 de Abril de 2011, hija del Sr. Brian Colombo y de la Sra. Ana Gabriela Natale, conforme copia del certificado de nacimiento obrante a fs. 17 (Acta 1805, T°III, F°54, del año 2011, Delegacion Hospital Meisner, Pte. Derqui) y partida de nacimiento de fs. 273, dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por el Art. 610 del Código Civil y Comercial y el Art.7 de la

Ley 14528, que la presente sentencia equivale a la Privación de la Responsabilidad Parental de sus progenitores, la Ana Gabriela Natale, DNI 35.823.399 y del Sr. Brian Adrian Colombo, DNI 34.943.958, lo que así declaro. 3º) Declarar en estado de abandono o situación de Adoptabilidad a la niña Evelyn Ainhoa Natale, DNI 54.612.750, nacida el día 02 de Febrero de 2015, hija del Sr. Brian Colombo y de la Sra. Ana Gabriela Natale, conforme copia del certificado de nacimiento obrante a fs. 20 (Acta 483, TºI, Fº121 vta, del año 2015, Delegación Hospital Meisner, Pte. Derqui), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por el Art. 610 del Código Civil y Comercial y el Art. 7 de la Ley 14528, que la presente sentencia equivale a la Privación de la Responsabilidad Parental de sus progenitores, la Ana Gabriela Natale, DNI 35.823.399 y del Sr. Brian Adrian Colombo, DNI 34.943.958, lo que así declaro... -Regístrese. Notifíquese(...)- Fdo: Dra. Silvina M. Galeliano. Jueza.-" "Pilar, 03 de Septiembre de 2020.-... ante el resultado negativo de la cédula librada en autos y con el objeto de notificar la sentencia de fecha 12 de Marzo de 2020, la cual declara el estado de adoptabilidad de los niños Dante Gabriel Natale, Naara Nicole Natale y Evelyn Ainhoa Natale, procédase a la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días. Dra. Silvina M. Galeliano. Juez". Pilar, al 3 día del mes de septiembre del año 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Barboza, Horacio Luis s/ Quiebra (Pequeña)" Turno 11112684, se ha decretado con fecha 30 de junio de 2020, la quiebra de HORACIO LUIS BARBOZA - DNI 34.411.022, con domicilio real en calle 126 N° 3737 e 607 y 608 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Luciano Foglia, con domicilio constituido en 48 n 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 202625504329@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 221-4090393 o 221-4810567, email luciano_foglia@yahoo.com.ar. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes; las observaciones se podrán efectuar hasta el día 27 de noviembre de 2020; el día 18 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 19 de marzo de 2021 el informe General. La Plata, 3 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 19/02/2019 se decretó la Quiebra de PIERRESTEGUI NESTOR RICARDO, DNI 5.394.694, calle 522 N° 1125 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º OF. A. Días y horarios de atención: Lun a juev. de 14 A 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 04/11/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/12/2020. Presentación del Inf. Gral.: 3/03/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO SAN REMO sito en calle Santiago del Estero Nro. 2496 en causa Nro. 15163 seguida a Roldán Molina Matias Maximiliano por el delito de Robo en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Jefatura Departamental respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos Propietario del Comercio San Remo sito en calle Santiago del Estero Nro. 2496 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Quiebra de MICAELA SOLANGE MONGIANO, DNI 37.026.242, con domicilio real en la calle Mariano Acosta N° 2410 de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-370262425 se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 Nro. 342 de ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 hs. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta de autos: 2050-027-0034001/9 CBU: 0140114727205003400199 - CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal Tribunales La Plata (2050). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26/10/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10/11/2020. Presentación de informes individual y general los días 15/12/2020 y 3/3/2021 respectivamente. La Plata, 4 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RAMIRO JULIÁN RODRÍGUEZ, D.N.I. 41.675.236, que en la causa N° 16911 (I.P.P. N° PP-18-01-005988-19/00) caratulada "Tevez, Braian Manuel y Otros s/ Hurto" la resolución que a continuación se transcribe: "Escobar, 21 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Elisa Florentín y, en consecuencia, Sobreseer a Ramiro Julián Rodríguez, de las demás circunstancias personales de figuración en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. calificada legalmente por el Ministerio Público Fiscal como Hurto Simple, en los términos del Art. 162 del Código Penal, ocurrido el día 24 de junio de 2019, en la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Lorena Laura Allegrone (Art. 323 incs. 4° y 6° del C.P.P.).- II)... Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaría, a los 2 días del mes de septiembre del año 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOAQUÍN NAHUEL BARRETO, sin apodos, argentino, DNI 40.623.447, de 23 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 13 de febrero de 1992 en San Fernando, provincia de Buenos Aires, hijo de Helena Barreto, domiciliado en calle Teniente Origone 2256 esquina Da Vinci del Barrio 2 de Abril de Las Catonas (b), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2301-2015-2571 "Barreto Juan Marcelo, Barreto Joaquín Nahuel s/ Robo Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 04 de septiembre de 2020...Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Joaquín Nahuel Barreto, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Breckle Carlos Javier s/Quiebra (Pequeña)" - N° Causa: 56093 el día 17-03-2020 se decretó la Quiebra de BRECKLE CARLOS JAVIER, DNI 20.042.851 con domicilio en calle 51 N° 4634 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación:14-10-2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25-11-2020. Presentación del Inf. Gral.: 24-02-2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de agosto de 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-005597-18/00 autos seguida a Maldonado Ariel Francisco por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a MALDONADO FRANCISCO ARIEL cuyo último domicilio conocido es en calle San Martín N° 1031 de la localidad de General Lavalle. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 2 de septiembre de 2020 Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º).-Declarar al Menor Maldonado Francisco Ariel, D.N.I. N° 43.041.738, nacido el día 7/3/2001, hijo de Maldonado Ruben Néstor y de Jorge Araceli Beatriz, con ultimo domicilio conocido en calle San Martín N° 1031 de la localidad de General Lavalle, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento, por aplicación del Art. 279 del CP por ser el hecho precedente un hurto simple, en la presente I.P.P. N° 03-00-005597-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3º) Levantar el paradero Maldonado Francisco Ariel, D.N.I. N° 43.041.738, nacido el día 7/3/2001, hijo de Maldonado Ruben Néstor y de Jorge Araceli Beatriz, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 1031 de la localidad de General Lavalle, el que fuera insertado bajo el N° P3058593 de fecha 28/10/2019, a tal fin ofíciase.- 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente.- 5º) Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique por 5 días la presente a fin de notificarle la misma, dado que al momento del dictado de la presente resolución el joven se encuentra con paradero activo. Regístrese. Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO ANTONIO ROJAS, en la causa Nro. 4353-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.777.433, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1971, soltero, hijo de Antonio Rojas y de María Ester Vallejos, con último domicilio conocido en la calle Biasley 2341 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 502.453, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de Septiembre de 2020. En atención a lo informado a fs. 190 y a lo manifestado por las partes a fs. 192 vta. y 195, intímese al imputado Rojas por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo

apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 3 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a BUFFONI AUGUSTO, DELGADO ANTONIO, JUAN CARLOS BOGGIATTO, HEREDEROS DE AMELIA DONATO, HEREDEROS DE HAEDO CARLOS MARÍA para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos: "Santorum Alejandro Sergio y Otro/a c/ Buffoni Augusto y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte: 43068-2017. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Bareiro Federico Hernan c/ Distribuidora Del Plata S.R.L y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 1837) que tramitan ante el Tribunal de Trabajo N° 1 de Florencio Varela, a cargo del Dr. Carlos Dominguez Folgueiras, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego Alfredo Rosa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Catamarca N° 828 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a fin de que remita la totalidad de las publicaciones que obren en dicha dependencia con relación a las demandadas DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.R.L. y DEL PLATA MERCADO S.R.L. (CUIT 30-70855256-5). El presente se libra en los términos del artículo 400 del Cód. Procesal Civ. y Com. de la Nación y artículo 398 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Pcia. de Bs. As., y deberá ser contestado directamente a la Secretaría actuaria, a la dirección donde se encuentra situado el Juzgado, dentro de diez o veinte días hábiles, según se trate de entidad pública o privada. si la contestación no pudiera realizarse en dicho plazo, antes de su vencimiento, deberá comunicarse al Juzgado sobre la causa y el plazo en que se cumplirá, bajo apercibimiento de los dispuesto en los artículos 398, 399, 396, y 397 respectivamente de los códigos mencionados. Si el Juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno a los efectos que correspondan, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar. A las entidades Privadas que sin causa justificada no contestaren oportunamente, se les impondrá una multa de \$300 por cada día de retardo..." (Arts. 399 y 397 de los Códigos citados). A tales fines se transcriben los siguientes artículos: Artículo 396 CPCC. Recaudos y plazos para la contestación. Las oficinas públicas no podrán establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobación por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinen las leyes, decretos u ordenanzas. Deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de 20 días hábiles y las entidades privadas dentro de 10, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales; Artículo 397 CPCC Retardo: Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al Juzgado, antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá. Si el Juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que correspondan, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar. A las entidades privadas que sin causa justificada no contestaren oportunamente se les impondrá multa de un valor equivalente a dos (2) Jus por cada día de retardo. La apelación que se dedujere contra la respectiva resolución tramitará en expediente por separado; Artículo 22 Ley 11.653: Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. El auto que autoriza y ordena la presente medida en su parte pertinente dice: "Florencio Varela, Suscripto en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Por recibido. Proveyendo la presentación electrónica cuyo trámite es: Auto de apertura a prueba - Se solicita (227502976004180212). (...) Atento el estado de autos y frente a la existencia de hechos controvertidos que deben ser objeto de comprobación, ábrase la causa a prueba por el plazo de sesenta (60) días, y en este mismo acto, según corresponde provéanse las pruebas ofrecidas por las partes (Art. 32 Ley 11.653). (...) Líbrense los oficios solicitados por la parte actora en el punto XIV - c de su escrito inicial, y por la parte demandada en los puntos IX - d y punto IV - 6 de las respectivas contestaciones de la demanda, en la forma y plazos previstos por los Arts. 32, 40, 41 y ccds. de la Ley 11.653; 394,396, 397 y ccds. del C.P.C.C. De conformidad con la norma del Art. 398 del C.P.C.C en los respectivos instrumentos se hará constar que los organismos públicos cuentan con veinte (20) días y los privados con diez (10) días para efectuar la contestación del informe requerido, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma del Art. 397 aplicable por reenvío del Art. 63 de la Ley 11.653. Los oficiados deberán dirigir la respuesta directamente a este Tribunal del Trabajo n.º1 de Florencio Varela, sito en el domicilio de la calle Catamarca n.º828 de esta localidad, o por vía e-mail a tribtrab1-fv@jusbuenosaires.gov.ar, haciendo referencia a la carátula de este juicio y como perteneciente al mismo. (...) Hágase constar en los respectivos instrumentos, que la parte actora goza de beneficio de gratuidad en toda actuación judicial o administrativa (Art.22 Ley 11.653 y 27 Ley 15.057). (...)" Fdo: Carlos Dominguez Folgueiras (Presidente).

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14418-2020 caratulada: "Ledesma Juan Ramon Pablo s/ Pena a Cumplir - C-353-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-000703-20/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 08/07/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN RAMON PABLO LEDESMA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 29/10/2000 en Junín (B), DNI: 42.964.253, hijo de Manuel Ledesma y de Monica Ceferina Perez; condenándolo a la Pena única de 4 años y 6 meses de prisión por el delito de Robo Calificado y Robo Calificado en Grado de Tentativa todo en Concurso Real; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 19/07/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria

Única a cargo de Laura S. Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1° piso de la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Blanco, Arnaldo Marcelo s/ Cobro Ejecutivo", (Expte.Nº LM-7316-2016) emplaza al Sr. ARNALDO MARCELO BLANCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que dispone el Art. 523 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (cfr. art. 529 inc. 2 in fine del CPCC). San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Burgos, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 La Plata, comunica por el término de un día que en los autos caratulados "Nagu's S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 5 de febrero de 2020, se ha resuelto declarar cumplido el acuerdo preventivo formalizado en autos por NAGU'S S.A., Matrícula 11064 DPPJ CUIT 30-58552687-9 con sus acreedores, la que se encuentra consentida y firme.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar; en los auto caratulados "Peredo Erika Cecilia Aurora s/ Cambio de Nombre" Expte, Nro. MP - 9246 - 2020, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en las presentes actuaciones, se ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del patrono "Carabajal", de MELODY ALEXANDRA CARABAJAL (DNI 44.459.935) y THIAGO BAUTISTA CARABAJAL (54.961.004) pidiendo se consigne en la respectiva partida como su apellido el materno "Peredo". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dra. Mariana Gabriela Villar, Jueza. Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

1º v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por diez días a la demandada MARÍA EUGENIA TRENTINI, DNI 31.299.376, a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra en los autos caratulados "Bressay S.A. c/ Gomez Maria Paz y Otros s/ Terceria Mejor Derecho (Tram. Sumario)", expediente nro. 21678, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe.-Autos Nº 394 caratulados "Pinto Humberto Hilario c/ Viegas Joaquin Rodriguez Pastor, Arroyo Silverio, Dominguez Victoriano de Buono Jose y Balbin Julio p/ Título Supletorio", Notificar a los Sres. JOAQUIN VIEGAS: Propietario: Insc. Registral, Mat. 5.583/17/17 A-1 12/01/1978, Sup. s/ Título: 522 has. 8.100,00 m², Sup. s/ Mensura: 522 has. 8.100,00 m² PASTOR RODRÍGUEZ: Propietario: Insc. Registral Nº 20.353, fs. 337, Tº 118 - B S. R. Fecha 01/08/1950 Sup. s/ Título 522 has. 8.100,00 m² Sup. s/ Mensura 522 has. 8.100,00 m² SILVERIO ARROYO y VICTORIANO DOMINGUEZ: Propietarios: Insc. Registral Nº 20.428, fs. 497, Tº 110 -D S. R. Fecha 01/08/1950 Sup. s/ Título 525 has. 0.700,00 m² Sup. s/ Mensura 525 has. 0.700,00 m², José De Buono y Julio Dalbin: Propietarios: Insc. Registral Nº 23.641, fs. 237, Tº 111 - A S. R. Fecha 02/01/1978 Sup. s/ Título 644 has. 7.500 m² Sup. s/ Mensura 644 has. 7.500 m² Sup. Total segun mensura 2.215 has. 4.400 m² Y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, lo decretado a fojas 183, que en su parte pertinente expresa: "Malargüe, Mendoza, 17 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. II.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio de los demandados Joaquín Viegas, Pastor Rodríguez, Silverio Arroyo, Victoriano Domínguez, José De Buono y Julio Dalbin. En consecuencia, debe notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del CPCCT (Art. 69 del CPCCT). IV.- De la demanda interpuesta, Traslado a Joaquin Viegas, Pastor Rodríguez, Silverio Arroyo, Victoriano Dominguez, José De Buono y Julio Dalbin, por el término de veinte (20) días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210, del CPCCT). Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Buenos Aires, y diario Los Andes por tres días con dos de intervalos (Art. 72 inc. IV del CPCCT). Hágase saber en los edictos de la provincia de Buenos Aires que los demandados cuentan con la ampliación dispuesta en el Art. 64 del CPCCT, esto es más doce días en razón de la distancia." Fdo: Dr. Juan Manuel Ramón, Juez. El actor goza del Beneficio de Litigar sin Gastos, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de la ley Provincial de Arraigo Nº 6086.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Suris, Hernán Federico c/ Magi, Patricio s/ Ejecución de Honorarios" (Expte. Nº 68.883) cítase al demandado PATRICIO MAGI para que dentro del plazo de cinco días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2020. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Menay, Oscar Abel c/Herrera y Silveyra, Alberto Juan y Ots. s/ Usucapión", a JOSÉ RICCIARDI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ.III Secc. F Chacra 316 Parcela 4 inscripto al Folio 150/925, Folio 263/926 DH 2863/50; del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 7 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 P: 6º, San Isidro, cita a presuntos herederos de CARLOS ANTONIO VESCO y MARÍA ANGELICA, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle General Piran Nº 858 entre calles Monteagudo y Berutti, Unidad Funcional 2 ubicada en Planta Baja, localidad de Martínez, Polígono 00-02, Lote 25 de la

Manzana 75, nomenclatura catastral Circ III, Sección G, Manzana 475, Parcela 25, Subparc 2, Partida (097) 83.016, Inscripción de dominio N° 21166/00-02 L.E. N° 21166 año 1973 del partido de San Isidro, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Nelli Hector Claudio y Otro c/ Sucesores de Vesco, Carlos Antonio s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 42.813, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 680 y 681 del CPCC y cf. Fenochietto, Carlos E., Cód. Proc. Civil y Comercial comentado, Ed. Astrea, 4ta. ed., p. 740).- San Isidro, septiembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle 23 entre 28 y 30 Pb. de Mercedes, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a MARCELA PAULA ROSELLO y MARTIN en su calidad de heredera de Doña Delia Elena Pereira, por el plazo de dos días, a fin que la demandada nombrada, comparezca en el término de diez días, a efectos de contestar la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 337 del C.P.C.) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía, (Arts. 484 y 59 del Cód. citado), y de designarse al sr. Defensor Oficial que lo represente.- (Arts. 34, 145, 146 y ccs. del C.P.C.C.) Fdo. Bárbara B. Fernández del Tejo. Juez. Mercedes, 2020.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, ubicado en Ituzaingó 340, p. 7 de la Ciudad de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretaría a cargo de los Dres. María Paula Fumo, y Pablo Sebastián Chaparro, en autos "Rodríguez, Norberto c/Clínica Privada Modelo de Pacheco S.A. y Ot. s/Despido", (Expte. 23615/2012), notifica por este medio que en fecha 30 de octubre de 2017, se dictó sentencia definitiva, que en su parte resolutoria dice: "San Isidro, 30 de Octubre de 2017.- Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por NORBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ contra Clínica Privada Modelo de Pacheco SA por la suma total de \$ 2.183.703,60 en concepto de indemnización por antigüedad; indemnización sustitutiva de preaviso mas SAC sobre este rubro; integración del mes de despido; salario de septiembre de 2011; salario de octubre de 2011; salario de noviembre de 2011; salario de diciembre de 2011; salario de enero de 2012, salario de febrero de 2012; salario de marzo de 2012; SAC año 2010; SAC año 2011; SAC proporcional año 2012; vacaciones año 2012 mas SAC sobre este rubro; vacaciones proporcionales año 2012 mas SAC sobre este rubro; incremento Art. 53ter Ley 11.653; indemnización Art. 8 Ley 24.013; indemnización Art. 15 Ley 24.013; indemnización Art. 2 Ley 25.323 e indemnización Art. 80 LCT. A este monto se aplicaran intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por los Arts. 768 y 770 inc c del Código Civil y Comercial.- El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente.- 2º) Rechazar la demanda en cuanto pretende diferencias salariales y el cobro de las vacaciones correspondientes al año 2010- 3º) Rechazar la demanda interpuesta contra Arthrocenter SRL, Río Varadero SA y Crosul SA por carecer la misma de causa jurídica que la sustente.- 4º) Rechazar la inconstitucionalidad planteada por el actor respecto de los Arts. 7 y 10 de la Ley 23.928 según texto Ley 25.561.- 5º) Decretar la inconstitucionalidad del tope previsto en el Art. 245 de la LCT.- 6º) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. 7º) Imponer las costas de la acción iniciada contra Clínica Privada Modelo de Pacheco SA a esta empresa regulándose los honorarios del Dr Humberto Jorge Raponi en un 18% y los de la Perito Contadora Andrea Viviana Lattante en un 1% sobre la suma total resultante del capital mas los intereses que surgirán de la liquidación que oportunamente practicar el Actuario.- Los honorarios de los letrados deben ser transformados al valor IUS al momento de confeccionar la planilla de honorarios, añadiéndose el 21% de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (Arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; Art. 12 de la Ley 6716; Art. 193 Ley 10.268, Art. 33 Ley 13.948).-Con respecto a los honorarios derivados de la acción intentada contra Arthrocenter SRL, Río Varadero SA y Crosul SA, y merituando que el actor pudo válidamente sentirse con derecho a accionar como lo hizo, entiendo que las costas deben ser impuestas en el orden causado y así entiendo que debe regularse los honorarios del Dr Humberto Jorge Raponi en doscientos ochenta IUS; los de la Dra María Soledad Martinez en doscientos sesenta y siete IUS y los del Dr Pedro de Larrechea Muñoz en doscientos sesenta y siete IUS, con mas los porcentajes de ley (Arts .15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; Art. 12 de la Ley 6716).- y las de la acción intentada contra Arthrocenter SRL, Río Varadero SA y Crosul SA en el orden causado, regulándose los honorarios de Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese. Dr. Carlos Alberto Stortini Presidente. Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Dra. Maria Ines Hernandez. Vocal Vicepresidente". /// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) SAC 2010 capital \$ 18.000 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/01/11 a 30/10/17 126,20 % \$22.716 Subtotal 1 \$40.716. 2) Salario Septiembre 2011 capital \$18.000 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/10/11 a 30/10/17 118,63 % \$21.353,40 Subtotal 2 \$39.353,40. 3) Salario Octubre 2011 capital \$18.000 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/11/11 a 30/10/17 117,52% \$21.153,60 Subtotal 3 \$39.153,60. 4) Salario Noviembre 2011 capital \$18.000 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/12/11 a 30/10/17 116,27% \$20.928,60 Subtotal 4 \$38.928,60. 5) SAC 2011, Salario diciembre 2011 capital \$36.000 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/01/12 a 30/10/17 114,91 % \$41.367,60 Subtotal 5 \$77.367,60. 6) Salario Enero 2012 capital \$18.000 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/02/12 a 30/10/17 113,57 % \$20.442,60 Subtotal 6 \$38.442,60. 7) Salario Febrero 2012 capital \$18.000 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 05/03/12 a 30/10/17 112,39 % \$20.230,20 Subtotal 7 \$38.230,20. 8) Rubros que devengan intereses desde la fecha del despido capital \$1.980.965,54 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 21/03/12 a 30/10/17 111,77% \$2.214.125,18 Subtotal 8 \$ 4.195.090,72. 9) Incremento Art. 53ter Ley 11.653 capital \$58.738,06 intereses Banco Prov. Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 08/05/14 a 30/10/17 76,09 % \$ 44.693,78 Subtotal 9 \$ 103.431,84. Total capital e intereses \$ 4.610.714,56. Tasa de justicia \$ 101.435,72 10% (art. 38 inc.a) de la ley 12.576 \$ 10.143,57 \$ 111.579,29 Total \$4.722.293,85 S.E.U.O. San Isidro, 30 de Octubre de 2017. Importa la presente liquidación la

suma de pesos cuatro millones setecientos veintidos mil doscientos noventa y tres con ochenta y cinco centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. Dr. Hernan Ariel Barabani Auxiliar Letrado." "Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 7 de la sentencia de fs. 282/283 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes.- Total capital e intereses \$4.610.714,56. Dr. Raponi Humberto Jorge 854 IUS con más aportes 10%. Perito Contadora Lattante Andrea Viviana 1% \$ 46.107,14 aportes 10% \$ 4.610,71, total \$50.717,85. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- Notifíquese con copias. San Isidro, 30 de Octubre de 2017. Dr. Hernan Ariel Barabani. Auxiliar Letrado". San Isidro, 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/ Atlantida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del CPCC. JS." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-89-2016 - 5580, caratulada: "Di Turri Lionel Daniel s/ Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometidas a su ascendiente y Amenazas en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LIONEL DANIEL DI TURRI, de la siguiente resolución: "///cedes, 07 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por las razones dadas, lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 114, Resuelvo: 1) Sobreseer a Lionel Daniel Di Turri, respecto de los delitos de lesiones leves agravadas por haber sido cometidas a su ascendiente y amenazas en concurso real imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 92. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 3 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HÉCTOR REINALDO PODELEY, argentino, D.N.I. N° 29.050.909, soltero, albañil, nacido el 6 de enero de 1982 en Misiones, hijo de Teófilo Podeley (v) y de Julia López (v), teléfono n° 011- 1554664052, domiciliado en calle San Juan N° 2442 e/ Saavedra e Irigoyen del barrio "Rifif", Partido de Moreno (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1849-2015 (5700), "Podeley, Hector Reinaldo s/ Amenazas": "///cedes, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 117/118 Vta. Y su extensión de FS. 139 Vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 165/167) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 121/122, 124/125, 135/136, 154/155 y 160. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 170). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Podeley Hector Reinaldo en orden a los delitos de Amenazas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 15/08/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso." - Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL BENAVIDEZ (argentino, nacido el 9 de junio de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Santiago Díaz y Silvia Rojas, DNI N° 39.062.540) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4494 caratulados "Pintos, Axel Nahuel y Benavidez Santiago Ariel s/ Homicidio Calificado por el Uso de Arma de Fuego y Otro" del registro de la Secretaría Única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente resolución: "Morón, 3 de septiembre de 2020. Tiénese presente lo manifestado en la presentación que antecede, y toda vez que no ha sido hallado el encartado Santiago Ariel Benavidez en el domicilio constituido en autos, ignorándose su residencia actual, y habiéndose agotado todos los medios a fin de dar con su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su captura (Arts. 303 y 304, C.P.P.).- En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P.).- Póngase en conocimiento de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires lo aquí ordenado a los fines que estime corresponder. Fdo.: Dr. Pedro Rodriguez, Juez".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- notifica a SALVADOR SEBASTIAN CISNERO (argentino, nacido el día 14 de Marzo de 1957 en la Provincia de Entre Ríos, hijo de Juan Sebastián Cisnero y de Dora Ramona Medina, con último domicilio conocido en calle La Amistad N° 7406 de la Localidad de Moreno -B-, DNI N° 13.069.020) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa

Nº ME-2308-2018 (7421) "Cisnero, Salvador Sebastian s/ Amenazas Simples y Violacion de Domicilio": "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 8 de Octubre de 2016 en la Localidad de Moreno (B). Que el Ministerio Público Fiscal calificó los hechos atribuidos al aquí encausado como constitutivos de los delitos de amenazas simples y violación de domicilio, previstos y reprimidos por los Arts.149 bis -primer párrafo, primera parte- y 150 del Código Penal; disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos (2) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 28 de Agosto de 2018, encontrándose cumplido a la fecha en autos desde entonces el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d"- según Ley 25.990-, 149 bis -primer párrafo, primera parte-, 150 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Cisnero Salvador Sebastian en orden a los delitos de amenazas simples y violación de domicilio, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 2 de septiembre de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.."

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a GONZALEZ JUAN RAMON (argentino, soltero, albañil, instruído, nacido el día 5 de Julio de 1980 en la Localidad de Tigre -B-, hijo de Juan Ramón González y de Noemí Mercedes Díaz, domiciliado en calle Arroyo Canhir e/ calles Arroyo Correa y Arroyo Ciego del Barrio "Malabo" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI Nº 28.255.078) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa Nº ME-1559-2017 (6658) "Gonzalez, Juan Ramon s/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando Violencia de Género, Daños y Amenazas Simples en Concurso Real": "///cedes, 6 de Marzo de 2020. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto -inc. "d" según Ley 25.990- 55, 89 en función del 92, 80 -incs. 1º y 11- 149 bis -primer párrafo, primera parte- 183 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Juan Ramon en orden a los delitos de lesiones leves calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y por mediar violencia de género, daños y amenazas simples -en concurso real-, sobreseyéndose al nombrado. II.- Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada oportunamente para el día 2 de Junio de 2020, librándose las comunicaciones del caso. Remítase a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental el formulario pertinente (ac. 3511 S.C.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones de rigor y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 6 de marzo de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.."

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-00- 000489-20/00 seguida a FEDERICO MARTIN CUTTITTA por el Delito de Estupefacientes - Tenencia simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737) (0- inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle: Aldo Della Rosa Altura: 5641 Entre las Gabiotas y Arturo Ilias de Villa Bosch, desconociendo el domicilio actual, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de mayo de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos... Resuelvo: 3º.- Sobreseer Totalmente al imputado Cuttitta Federico Martin, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Uso Personal, previsto y penado en el Art. 14 segundo párrafo del Código Penal." Proveo como Juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JOSE ANTONIO DE URQUIZA, argentino, soltero, D.N.I. Nº 34.082.322, nacido el 25 de octubre de 1988 en Salta, apodado 'Vaca' de 30 años de edad, instruído, cocinero, hijo de José Antonio de Urquiza (v) y de María Lucrecia Carranza (v), con último domicilio conocido en calle 33 y 36 del siguiente resolutorio: "///cedes, 21 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 101/102vta.), sin existir constancia alguna que acredite que los encausados hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 125/129 y el informe de la Actuaría que precede) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 108, 109, 116, 132, 133/136 y 140. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 142). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Franco Nicolas Vaccarini y José Antonio De Urquiza en orden a los delitos de Hurto Simple y proceder al Archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 21 de octubre de 2019 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso." Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Alicia Graciela Mendes de Macchi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días

que el 24 de julio de 2020, se ha declarado la Quiebra de GAIOLI MILTON ANTONIO, DNI 35.184.932 CUIL 20-35.184.932-1, de tramite bajo la caratula "Gaioli Milton Antonio s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 69.053, habiendo sido designado síndico el Cdo. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 08 de octubre de 2020. Observaciones y/o impugnaciones de pedidos verificados hasta el 23 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 20 de noviembre de 2020 y el 04 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Dolores, septiembre de 2020. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL JAVIER DAVALOS DNI N° 35.537.181, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2805-2019 - 7351 - "Davalos Angel Javier s/ Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 7 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Javier Davalos bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió Juez en lo Correccional. Secretaría, 7 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS RAMÓN PALLARES, domiciliado en calle Tripulantes del Fournier N° 109310 de ésta ciudad y al Sr. SEBASTIÁN LEGUIZAMÓN con domicilio "desconocido", en causa nro. 16733 seguida a Segovia Ulises Fabián por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de septiembre de 2020- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el Tribuna Oral en lo Criminal N° 1 respecto de las víctimas de autos el Sr. Carlos Ramón Pallares y el Sr. Sebastian Leguizamón, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, manifestación que podrán realizar al abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juezjpec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 17/07/2020, se ha decretado la Quiebra de MADRID MARÍA EUGENIA, DNI 37.860.074 - con domicilio real denunciado en Capra n° 311 de Dolores, señalándose el día 27/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Velázquez Eduardo Guillermo con domicilio en la calle Vucetich 375 , Dolores de lunes a viernes a 9:00 a 17:00 hs. determinando el día 14/12/2020 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 18/02/2021 y 08/04/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Dolores, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 16

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con Sede en Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO JOSE en el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda. Balbín 1753 Piso 6 de de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viera Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71502), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

- VIERA CARLOS. San Martín, septiembre de 2020. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROSALES. San Pedro, 02 de septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY JUAN DOMINGO. San Pedro, 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ORFELIA BUSTAMANTE, LC N.º 5.287.969. Lanús 26 de agosto de 2020. Dra. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ROTH. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS PRILLE. Coronel Suárez, 28 de agosto 2020. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN OMAR GONZALEZ. La Plata, septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERCHIVATTI NELIDA HAIDEE. Morón, septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COLAZURDO. Morón.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROMIGLIO MARIA TERESA. Maipú, 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR MATTA. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO MARIO MAGGINI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO MACHICOTE. Morón, 12 de septiembre de 2019.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL RAMIREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ATILIO KESSLER. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIELMO RICARDO ALBERTO. Punta Alta, septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Lauzzo Eduardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato – Expte. N° 63.547", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL LAUZZO. Pergamino, septiembre.
sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ADALBERTO ANGELICI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LUIS CABEZAS LLAMAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Santore, en los autos caratulados: "Churin, Antonio Francisco y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 63.401, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. ANTONIO FRANCISCO CHURIN y la Sra. DOMINGA PETRONA OSTOJICH, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EVA VITA. Pergamino, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS FRANCISCO y LUCIA FORTUNATO. San Pedro, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY MANUELA VILLASANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAND, SUSANA GRACIELA. Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA EXLER. Tres Arroyos.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EMMA ITALIA CARIGNANI. Pergamino, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL ALIOTTI. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALCIRA FERRER y RENE OSVALDO SALAZAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 - Sede Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OJEDA. Lanús, 1º de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO ANIBAL. Quilmes, 7 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH AMELIA PENDAS (DNI N° 13.878.285). Mar del Plata, 15 de octubre de 2019.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI MATTEO, CARLOS ESTEBAN.- Pergamino, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA CRISTINA RUIZ, DNI N° 17.968.548.

Azul, 2 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA NOEMI POGGIESE.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCORTI LUIS ALDO y TRILLO JUANA ETHEL. Tres Arroyos, 2 de setiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUMBERTO MARQUETTA y ENRIQUETA MENDEGUIA ó MENDIGUIA. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARCELA RODRIGO. La Plata, 3 de setiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELIA ENRIQUETA MONTAGNOLLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de agosto de 2020. Pablo M. Priede, Secretario.

sep 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ CARRIO. Capitán Sarmiento, 01 de setiembre de 2020.

sep 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pirmera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL ESTER ORTEGA a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DARVAS. Morón, 13 de noviembre de 2019. Paola V. Sinigalli. Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR CHRISTIANSEN. Junio de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEANDO CESAR PEREZ PIERONI. Tres Arroyos, 4 de septiembre de 2020. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús, con relación a los autos caratulados "Napolitano Lidia Raquel y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte n° 48398", cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HERIBERTO EDGARDO DORSCH y LIDIA RAQUEL NAPOLITANO. Lanús, 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GUILLERMO BEHOTALS. Lobería, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTINO QUIROZ. Lobería, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL LUIS ALBERTO (D.N.I. N° 4.975.322). Alberti, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don

ALFREDO DINCAU. Maipú, 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ITUARTE DIONISIO EMILIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de agosto de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante TRINIDAD MEDINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ DONADIO. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ZICARELLI GRACIELA SILVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA SOL FESTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARIEL ANIBAL ARREDONDO. Baradero, 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALBERTO VAZ y ROSA ESTHER MAJUL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de agosto de 2020. María Vattimo. Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERIN ANTONIO. La Plata, 3 de septiembre de 2020. Guillermina B. Di Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORINA SANCHEZ. Morón, Secretaría, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ANTONIETA MARIÑO. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Ferraro Ulderico Roque Archibaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 5580), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRARO ULDERICO ROQUE ARCHIBALDO (DNI N° 5.275.898) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Guido, 4 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MAYO ROBERTO ANTONIO. Pergamino, 2 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARIM ANGEL ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN OCCHIPINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALVICHINI MARIA ESTHER. Pergamino, 1º de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ALBERTO RICARDO. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2020. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ ELIAS EZEQUIEL y MARTINEZ LORENZO. Baradero, 4 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IWANCIW FOKSZEJ ALICIA. Morón, septiembre del año 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA MABEL LANZILLOTTA. Pergamino, septiembre de 2020. María Clara Parodi, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de "BRUSISA CARLOS LUIS s/ Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de GAGLIANO JOAQUIN DAL BO y MARIA ESTANISLADA VASSE. Quilmes, septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO RICCI, DNI 94.123.588. Quilmes, 4 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ TRAMPO AMOEDO y de CARMEN CASTELLANO. Quilmes, 4 de septiembre de 2020.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ADA FALCON, DNI 2.799.451. Quilmes, 4 de septiembre de 2020.-

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROBERTO JOSE (LE 5.243.488) y MARTINET SUSANA RENE (LC 3.912.063). Azul, septiembre 2 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS MANUEL DI BIASSE, M.I 5.325.552 y MIRYAM MIRTA YANNELLI, M.I 5.203.062. Azul, 4 de septiembre de 2020. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PALMA CATALINA y PANGARO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Justo sito en Comisionado José Indart 2147, de la localidad de San Justo, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de MARIO SIÑANI QUELCA. Morón, 1 de septiembre de 2020. Fdo.: Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IRIARTE ALICIA SUSANA con DNI 10.951.653. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANDINA DEL CARMEN MALDONADO. La Plata, 27 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANGELOSANTO, JOSÉ OSVALDO y TOMASIN CATALINA MARÍA ESTHER. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBERTO MIGUEL FERNANDEZ. La Plata, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de TRINIDAD ESPINOSA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 2 de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER JOSE COSTA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 28 de agosto de 2020. Silvana Marta Brea, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LICITRA MARIA y ORSONI DANIEL OSCAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICINDA MORENO, PEDRO SEGUNDO GOMEZ y ROBERTO GOMEZ. Lomas de Zamora, 2 de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ALCANTARA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO RIFA. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RENE CARRAZANA y ROSA BERTA JUAREZ. Lanús, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OFELIA AINADJIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO COSENTINO y DELIA ELENA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IVAN ULISES VIAZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ISIDRO FERNANDEZ. Morón, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea con domicilio en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados "Collado Jaime Mariano s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 56359) a herederos y acreedores de COLLADO JAIME MARIANO. Necochea, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDOBA AMELIA ESTHER y HERLACHE ARMANDO RAUL. Necochea, 3 de septiembre de 2020. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ ZACARIA ISABEL y MANCILLA ARMANDA TERESA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HECTOR GONZALO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO ADINOLFI y Doña IRMA ESTHER DELMAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bissio Osvaldo Hector s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°71573/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISSIO OSVALDO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DULCIGNO EPIFANIO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTA GRACIELA. Gral. San Martín, septiembre de 2020. German Augusto Cirignoli, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA IRENE SPADA. General Villegas, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REYNOSO ROBERTO. General Villegas, 4 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ETHEL OLIVA. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría. Tres Arroyos, 4 de septiembre de 2020.
sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAMIS CAZZOLA DNI N° 93.190.796 y VICTORIA PELLEGRINI DNI N° 93.199.867. Moreno, 4 de septiembre de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRIAN SUSANA MANSILLA. General San Martín, 4 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante EUGENIO OLIVIERI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2020.
sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Lezcano Osvaldo Sergio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINARA GISELA ESTEFANIA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUETA JOSEFINA DIAZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón, Banfield, Piso 2, en autos caratulados "Donato Ana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expediente número 94779), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANA. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña DANIELA INES RODRIGUEZ (D.N.I. N° 26.893.943). Laprida, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BINELLI. Tandil, 4 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO IGOR. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.
sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ALBERTO VILLALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REGINA MUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GIULIANO y SALVADOR PORTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VAZQUEZ CANLE. La Plata, 7 de setiembre de 2020. Dra. Martha Herrera.
sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Doctor Martiarena Sebastian

Alejandro, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados "VILLANI RUBEN PABLO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 5121/2019) para que dentro de dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. HINNI NORMA LUISA, DNI 3.547.174, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA DAMIANA, M. I. N° 03523058. Daireaux, 3 de septiembre de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO MARCHESE. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JESUS MARTINTO. Lezama, 4 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ AQUILINO CEFERINO. Necochea, diciembre de 2019. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATHIASSEN RUBEN CARLOS. Necochea, 23 de junio de 2020. Dra. Marta B. Bernard, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, primer piso de la Ciudad y Partido de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENENATI, GRISELDA MABEL. Morón, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTEO WALTER ADRIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JUAN MANUEL ROCHA. Gral. Las Heras, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR ANTONIO VAIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA ANGÉLICA VILLALBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 1 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AMERICO CARLOS ZAVATARELLI. General Pinto, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, SEBASTIAN y PAVIA, NELLY ISABEL. Chivilcoy, a los días de septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN LOPARDO. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE BOTTA, ROSA DASTOLI y PATRICIA ALEJANDRA BOTTA. Avellaneda, agosto de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBINO ORTIZ. Avellaneda, abril de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO RAFAEL ZAVATARELLI. General Pinto, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, declárase abierto el juicio sucesorio de DELLANO, JUAN

BALBINO procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARRECHE FRANCISCO AGUSTIN. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HOMERO SALVADOR DI LERNIA, Avellaneda, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stéfano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNNINGHAM ALFREDO INOCENCIO. Lincoln, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ORLANDO GRECCO. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sita en la calle José Mármol N° 20, Lanús Oeste, en los autos caratulados: "Gonzalez, Rita Irene s/ Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos de doña RITA IRENE, GONZALEZ, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO TARANTO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA CARRETONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR, TOMASELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JAUME ANIBAL URIDE. Avellaneda, diciembre de 2019. Fdo. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VALLS MARIA VALENTINA. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASALAS RAUL. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO POTENZIANI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA, PEREYRA. Ramallo, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GLADY NOEMÍ CENTOFANTE. Ramallo, julio de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don HECTOR ARAUJO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SUSANA CUCCARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR AMÉRICO FERNÁNDEZ (DNI M5.383.603). Benito Juárez, 7 de agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BLANCA CARNEVALE. La Plata, 7 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LORENZO COSULA y HERMINDA ELVA LESCANO. Ramallo, 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMA CABRAL. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR VILLAROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUCIANO MATIAS CORA. General San Martín, 7 de septiembre de 2020. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 (once) del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO LOTTINI. Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MERCEDES DIOS GONZALEZ, Don CELSO ROMERO GALLEGO y Doña ELISA ROMERO DIOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO LUIS ROBLEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 (once) Del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ ANDION. Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR OSCAR ZEBALLOS y ELIDA CELINA VOLPE. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA ESTHER TOGNOLINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENZATO RODOLFO ALBERTO. General San Martín, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS LAURA MARINA. La Plata, septiembre de 2020. Fdo.: Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA HIPPERDINGER. Coronel Suárez, 02 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA BAH L JACOB. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Wagner, Marcela Andrea, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALINA FERSTER. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE ESCOBAR. Morón, 7 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria (Acordada 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EULOGIA DIAZ. Adolfo González Cháves, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALAN, AURIA. Bahía Blanca, 7 septiembre de 2020. Dra. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de JOSE OCTAVIO GUICHOU. Morón, 7 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CINQUINA NICOLAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMAN, MAXIMILIANO RUBEN. Tornquist, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA DI MINICO y/o MARÍA ROSA DIMINICO, de DOMINGO MUSTONE, de BOCCHICCHIO ANTONIO y de MUSTONE GABRIELA. Gral. San Martín, 3 de septiembre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILUMINADA DE MECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LYDIA ETHEL DONATO. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ DA CRUZ y de RUBEN WALTER CASTRO. Lincoln, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OJEDA MARIA CONCEPCION. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DELL'ORFANO MIGUEL ANGEL. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TORRES. San Isidro, 27 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPADARO- San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NORBERTO GARCIA y LUISA BUSTO. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de la Ciudad de Lomas de Zamora se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA KUOK. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JULIO OSVALDO SANDES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 03 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CHADI DAVID GUILLERMO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL NORBERTO GONZALEZ . Morón, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO OSCAR CORREA. San Cayetano, 4 de septiembre de 2020. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, Secretaria, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle J.B. Alberdi Nro: 580, de la Localidad de Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Casado, Alberto Luis s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°5548/2020), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO LUIS CASADO, D.N.I. 13.605.810, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO ALFREDO, LE: 2.001.614. Quilmes, 06 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CHADI DAVID GUILLERMO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO FLORIO. San Antonio de Areco, 03 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANKAUSKAS, HIPOLITO PABLO y de HERMIDA, MARIA DEL CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 07 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA ELENA FERNANDEZ, PERFECTA MERCEDES FERNANDEZ y VALENTINA ANDREA FERNANDEZ. General Lavalle, 31 de agosto de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOA CERVERA, MARTA LILIA.- San Antonio de Areco, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado DE General Lavalle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ HUGO RUBEN. General Lavalle, 4 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMPOY TOMASA por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA SUAREZ. Morón, 25 de agosto de 2020. Tabossi Chaves Ramiro Julián.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CUEVAS ANTOLIANA RAMONA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos: "Martins, Luisa Isabel s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 97014, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINS LUISA ISABEL, DNI: 6.034.448. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORLENZA, HORACIO y MIRAGLIO, MARIA MERCEDES. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, OSVALDO DANIEL. Gral. San Martín, 5 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ, VICENTA AURORA y QUADARELLA, SALVADOR. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA, NORMA TERESA. Gral. San Martín, 4 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICODEMO ROMEO. Lanús, agosto de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA PITERI. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA JULIETA PANICO. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ALBERTO SAVARINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN OVIDIO CORREA. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ALBERTO SANTIAGO. Mercedes, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ. Ramallo, 28 de agosto 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALEO HAYDEE y RODRIGUEZ HECTOR MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE CLAUDIO MATONE. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRANCISCO NESTICO y MIRELLA TONCIC. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONATAN EDUARDO JESUS CITRARO (D.N.I N° 40.017.366). Miramar, 10 de marzo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAGNA MARGARITA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA VIGLIONE. Dr. Franco Botta. Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE JORGE RIGANE. Mar del Plata, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ORLANDO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPEZIA y JOSEFA AGATA STANCANELLI. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ARGENTINA GALVAN (DNI F N° 3.619.094). Mar del Plata, 29 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ RAMOS por el término de 30 días. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS MENDOZA (DNI N° 14.067.317). Mar del Plata, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA IRIS PERTIÑE por el término de 30 días. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a acreedores y/o herederos de CAROLINA DOMINGA ANTONIA CARMELA TRIPODI (DNI 1.779.378), por el plazo de 30 días a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OLGA JUANA VIVES. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI IRMA BEATRIZ LC. N° 2.751.407, domicilio electrónico N° 27254294266@notificaciones.scba.gov.ar. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, en Expediente N° MP - 128560 - 2020 "Puez Graciela Elisa s/ Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PUEZ GRACIELA ELISA, DNI N° 6.293.522, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cíagar Saúl Héctor s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA SAÚL HÉCTOR DNI M 8.614.918 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR MONTENEGRO. General Lavalle, 2 de septiembre de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rivieccio Vicenta s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVIECCIO VICENTA DNI 93.145.886 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9588-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTAMENDI LILIA RAQUEL - DNI F 3.648.180. Mar del Plata, 10 de agosto de 2020. Dr. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES JESUS BELCHIOR ELENA. General Lavalle, 3 de septiembre de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS ESTHER SALDUMBIDE y WALTERIO EDUARDO KOLL. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUGO MASSA, en los autos "Massa Jorge Hugo s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 04 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTSERRAT MAGDALENA CORT, en los autos "Cort Montserrat Magdalena s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS CESAR OSVALDO (DNI N° M 5.346.842). Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE OSCAR (DNI N° 11.350.950). Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPATHIE ALEJANDRO HUGO DNI 16.386.558. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOTO RAFAEL FERNANDO. San Isidro, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14779-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO ELSA - DNI F 7.787.344. Mar del Plata, 01 de septiembre de 2020. Dr. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICTOR RODRIGUEZ, DNI 4.426.816, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2020. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LEOPOLDO PATERNOSTER. San Isidro, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO GOROSTIZA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MILBRE ETEL LAMAZON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTORREAL JULIO CESAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 07 de septiembre de 2020. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA JOSEFINA GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCIO JESUS Quilmes, 2 de julio de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BURGAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de agosto de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE RODOLFO TOLESANO. Pergamino, septiembre de 2020. Dra. Alicia Gavotti, Juez.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA NORMA BEATRIZ. Alberti, 7 de septiembre de 2020. Adriana L. Rojo, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDUARDO GUISANDE. Maipú, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña LILIANA NOEMI BRUTTEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ORANI. Quilmes, 4 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ricci Osvaldo Juan (N° 14) s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12789/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCI OSVALDO JUAN. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de EUGENIO DANIEL ARRICO. San Isidro, septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNER FLORENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KITSNER LEONARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RENZO QUERZOLI y MAURO QUERZOLI. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBALT, RAFAEL. Médanos, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIS ANDRES ALBERTO. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA NOEMÍ UTHURRALT SUQUILVIDE. Bahia Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS GARCIA. Lincoln, 7 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON WERTZ- Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2020.- Fdo: Dra. Silvia Andrea Bonifazi.- Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA FABIANA COLAUTTI. Quilmes, 27 de agosto de 2020. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BACCHETTO.- Bahía Blanca, 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. La Plata, 7 de septiembre de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILI, JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 De Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVEZARI QUERUBINA ANGELA y de ALEME ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NICOLAS SZELEST y ANA HOLOVACHUK.- Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernerero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ARTURO CEPEDA, DNI n° 5.294.630 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cepeda Daniel Arturo s/ Sucesion Ab-intestato", Expte. n° MP-9218-2020 (RGE: MP-9218-2020). Mar del Plata, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don YSIDRO BRITZ. Avellaneda, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL ARNALDO. San Isidro, 7 de septiembre de 2020 . Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TAPIA ANTONIO VÍCTOR. La Plata, 7 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MILLAN. La Plata, 7 de septiembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAZZOLA ADELQUI JUAN, DNI.N° 5.496.937. General La Madrid, 27 de agosto de 2020. Oscar Simón. Secretario.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CURTO, ROSANA BEATRIZ. San Pedro, septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO RIOS.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLASCO ANGELA, DNI N° 0338173; BLASCO SANTINA, DNI N° 2.044.560 y BLASCO JOSE ALBERTO, DNI N° 5.445.580. General La Madrid, 26 de agosto de 2020. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ACEDERIO GALDIS ESTHER en los autos caratulados: "Acederio Gladis Esther s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN - 369 - 2020 San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA TRIBOTTI. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE FREIRIA y LUIS GUARINO. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIA MERCEDES COLMANN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARILLO RAMON FLORENTINO. Pergamino, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2 de Localidad de San Martín Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Barton Eder s/Sucesión Ab-Intestato" (expediente número 82478/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTON EDER, San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVARO. General San Martín, 7 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por: Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRIBERRI, OSCAR ANIBAL. Navarro, agosto de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELICA URQUIZA. General San Martín, 7 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por: Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOSCOSO y ABEL OSCAR MOSCOSO. Veinticinco de Mayo, 4 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Nadalín Marta Susana s/ Sucesión Ab-Intestato". Expte. Nº 2591 - 2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA NADALIN. San Nicolás, 2020. Nancy Cairo. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA CANGUERO y MANUEL JOSE SILVA. San Justo, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO NOGUEIRAS MANUEL. San Justo, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA CANGUERO y MANUEL JOSE SILVA. San Justo, de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACERBI STELLA MARIS. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO GARROFE. San Pedro, 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN POPOWICZ y ELENA SZRAMKO. San Isidro, septiembre de 2020. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO CANDOLFI. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de INÉS ZANIBONI por el término de 30 días. San Isidro, 7 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO RIVAROLA por el término de 30 días. San Isidro, 7 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO CARRAL por el término de 30 días. San Isidro, 7 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAGÜES MIRYAM ETHEL. Necochea, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALQUIN CLEMENTINA. Necochea, agosto de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don OSCAR ADALBERTO DI PAOLA. Necochea, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YANGÜEZ HECTOR HORACIO. Necochea, setiembre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TRELAUN y de ALBERTO HIGINIO RODRIGUEZ. Ayacucho, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY ESTEBAN SALVADOR. Mar del Tuyú, Juzgado de Paz Letrado de La Costa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, SeCretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BELISARIO GASPAS HONTAS, DNI 5.258.491 Tapalqué, 5 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña JORGE ALBERTO DAHN, DNI N° 21.502.366, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 03 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña TEODORA NAZARENO por el lapso de treinta días. Chacabuco, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don BASILIO FRANCISCO PABLO CIRULLI por el lapso de treinta días. Chacabuco, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES, JUAN JOSE. Rojas (B), septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NILDA SUAREZ. Conste. Campana, 3 de septiembre de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA TANI. Conste. Campana, 3 de septiembre de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JACINTO VICTORIO SILEONI y VILMA GLADY PALADINO. Belén de Escobar, 3 de septiembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN WASSINGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN JOSE TOLEDO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO ELEUTERIO BLASETTI. Lincoln, 04 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA TERESA MANZIONE. Los Toldos, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de FERNANDEZ CLEMENTINO. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA CORAN. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAGLINO ROSA ELVIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SANTOS PISTARELLI y NELIDA TOSCANO. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILCE EDHIT CAMPS y RAUL ANTONIO MOYANO. San Isidro, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FABIAN ALVES. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN LOPEZ y JORGE ALBERTO BERON. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA RUSSO. San Isidro, 4 de septiembre de 2020. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVAS SANTIAGO MANUEL PABLO. La Plata, 7 de septiembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHELES NELIDA MARIA y AGNES ALEJANDRO JOSE. San Isidro, 7 de septiembre de 2020. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO MARCOS EDUARDO, PARADA NILDA MABEL y CASTILLO RUBEN EDUARDO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURIA JORGE. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RODOLFO REGUITTI. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 2º de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN FEDERICO DIAZ. Morón, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOIA ROBERTO OSCAR N° M 4.961.170, para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vinculos con el causante (Art 2340 seg. parraf. del CCCyC). Mercedes, 3 de septiembre del 2020. Fernández del Tejo Bárbara Beatriz, Juez.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FREGA y ELSA DELIA AGRADI. San Isidro, 7 de septiembre de 2020. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LEOPOLDO PATERNOSTER. San Isidro, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO TRIBURCIO ALTAMIRANO. Luján, 07 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de MARIA ESTHER RENTERO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de HORACIO ARTURO BRIGNOLE. San Isidro, septiembre

de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA PINTO ENRIQUE. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 (Siete) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO RAUL CELEDONIO Septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BISCIONE. Luján, 07 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO PATRICIO ZAMORANO. Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA RAQUEL ECHEVARRIA. Luján, 07 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO NELIDA MARGARITA y HEGELE ALFREDO CARLOS. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO RAMON MANUEL. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTEROS FERNANDO ALFREDO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL EDUARDO SOSA. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUMBERTO JUAN CARCEDO. Gral. San Martin. German Augusto Cirignolo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de SILVIO MARCELINO ADAMI. Chacabuco, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ELENA TOSCO. Lomas de Zamora 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Furfaro Francisco (Nro 09) s/ Sucesión Ab-Intestato - (Expte. Nº LM-20741- 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURFARO FRANCISCO. San Justo, 05 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ OLGA ISABEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA RAMÓN SANTIAGO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MARIANO MORALES. Bragado, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARESTIA. Bragado, 2 de septiembre de 2020. Peña Cintia Lorena, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLIO MANUEL ORESTES. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN GRIMALDI. Quilmes, 02 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OSSOLA. Bragado, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER RODRIGUEZ. Bragado, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA INES GAGO Y de Don ANTONIO VEZZERA. Rojas, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don TRESPALACIOS LIDIA ISABEL (DNI F 06516072). Azul, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO LARRANDARTE. Las Flores, 7 de septiembre de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VIVIANA DADONE. Lobos, 7 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Héctor Luján Iacomini, Secretaría a cargo del doctor Pablo Castagno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Carlos Emir s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-26760-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EMIR MARTINEZ.

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRANTES FERREIRA ANTONIO. La Plata, 7 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA LUISA. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ANGEL JOAQUIN. La Plata, septiembre de 2020

sep. 10 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE JIMENEZ

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN RAMON ALFREDO CORDOBA. Olavarría, septiembre de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica